

# **DOCUMENTO DE CONDICIONES INSTITUCIONALES DE CALIDAD (D.1330/2019)**



**Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA**

**2020**



## **CONDICIONES INSTITUCIONALES DE CALIDAD**

GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS MESSA  
Vicerrector Académico.

OSCAR JAVIER VELÁSQUEZ HERRERA  
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional.

MARÍA ELISA ÁLVAREZ OSSA  
Decano Facultad Ciencias de la Educación.

CARLOS EVELIO LÓPEZ CEBALLOS  
Decano Facultad Ciencias Administrativas, Económicas y Contables.

MARÍA DEL PILAR GARCÍA VALDES  
Decano Facultad Ciencias Jurídicas y Humanísticas.

IVÁN DARÍO ARISTIZÁBAL HENAO  
Decano Facultad de Ingenierías.

SILVIO ARBEY OSORIO VILLADA  
Decano Facultad de Ciencias de la Salud.

WILLIAM BUITRAGO ARANA  
Profesional Especializado.

### **EQUIPO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:**

OLGA PATRICIA COBO BETANCOURT  
Profesional Especializado.

GONZALO ROMERO MARTÍNEZ  
Docente Tiempo Completo.

FANNY RUIZ NEIRA  
Profesional Especializado.

FELIPE HERNÁNDEZ  
Asesor Externo.

Tuluá, Valle del Cauca.

Año 2020.

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	7
1. GENERALIDADES DE LA UCEVA.....	9
2. C1. MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES Y PROFESORES.....	12
3. C2. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA.....	31
<b>Gobierno Institucional</b> .....	31
<b>Políticas Institucionales</b> .....	32
<b>Gestión de Información</b> .....	34
<b>Arquitectura Institucional</b> .....	35
4. C3. CULTURA DE AUTOEVALUACIÓN.....	38
<b>Etapa 1. Sensibilización y condiciones</b> .....	40
<b>Etapa 2. Sistema de Ponderación</b> .....	40
<b>Etapa 3. Recolección de información</b> .....	41
<b>Etapa 4. Análisis de la información</b> .....	41
<b>Etapa 5. Calificación y emisión de juicios</b> .....	41
<b>Etapa 6. Planes de mejoramiento</b> .....	42
5. C4. PROGRAMA DE EGRESADOS.....	45
6. C5. MODELO DE BIENESTAR.....	47
7. C6. RECURSOS SUFICIENTES.....	54
8. EVALUACIÓN GLOBAL DE LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES.....	73
ANEXO 1. Condiciones Institucionales, Requisitos e Indicadores.....	76
ANEXO 2. Matriz de Condiciones, Requisitos y Responsables de Documentación.....	81
ANEXO 3. Informe de Autoevaluación de Condiciones Institucionales.....	91

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Facultades y Programas en la UCEVA.....	10
Tabla 2. Origen de los estudiantes por Regiones.....	12
Tabla 3. Reporte Estudiantes - Estrato Socioeconómico.....	13
Tabla 4. Otros lineamientos institucionales que soportan la condición 1.....	16
Tabla 5. Tasa de deserción y retención UCEVA.....	25
Tabla 6. Histórico de estudiantes matriculados UCEVA.....	25
Tabla 7. Docentes UCEVA por vinculación y formación.....	29
Tabla 8. Tabla Relación docente por número de estudiantes.....	30
Tabla 9. Lineamientos Institucionales para la Condición 3.....	43
Tabla 10. Plan financiero de ingresos y egresos.....	56
Tabla 11. Tabla de área en m <sup>2</sup> por uso – UCEVA.....	62
Tabla 12. Relación Convenios Docente Asistenciales.....	63
Tabla 13. Relación de Convenios Marco de Cooperación – Universidades.....	64
Tabla 14. Relación de Convenios Marco de Cooperación - Instituciones de salud.....	65
Tabla 15. Relación de Convenios Marco de Cooperación – Internacionales.....	65
Tabla 16. Relación de Convenios Marco de Cooperación – Interinstitucionales.....	66
Tabla 17. Sistemas de información UCEVA.....	68
Tabla 18. Componentes de infraestructura.....	69
Tabla 19. Contratos de infraestructura tecnológica.....	70
Tabla 20. Otros lineamientos institucionales que soportan la condición 6.....	71
Tabla 21. Calificación general de las Condiciones Institucionales – UCEVA.....	73

## LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Estructura orgánica de la UCEVA.....	32
Gráfico 2. Mapa de procesos de la UCEVA .....	36
Gráfico 3. Condiciones Institucionales D.1330/19 .....	39
Gráfico 4. Esquema del proceso de Autoevaluación Institucional. ....	39
Gráfico 5. Escala de gradación. ....	42
Gráfico 6. Campus UCEVA.....	61
Gráfico 7. Resultados por cada Condición Institucional – UCEVA. ....	74
Gráfico 8. Calificación global de las Condiciones Institucionales - UCEVA. ....	74

## LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Normatividad complementaria para el estudio de este documento.....	11
Anexo 2. Condiciones Institucionales, Requisitos e Indicadores. ....	38
Anexo 3. Matriz de Condiciones, Requisitos y Responsables de Documentación.....	41
Anexo 4. Informe de Autoevaluación de Condiciones Institucionales.....	44
Anexo 5. Evidencias de encuentro con egresados del programa de Derecho.....	45
Anexo 6. Base de datos de egresados actualizada al 2020. ....	45
Anexo 7. Informe Encuestas de Seguimiento de Egresados. ....	45
Anexo 8. Sistema de Bienestar Universitario y estadísticas UCEVA. ....	53

## INTRODUCCIÓN

Como parte del proceso de obtención y renovación de un registro calificado, es necesario dar cumplimiento al Decreto 1330 del 25 de Julio de 2019 (MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, 2019), el cual, sustituye el capítulo 2 y suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, y se establecen las generalidades, características, las condiciones de calidad de los programas y su evaluación.

Ante tal situación, las instituciones de educación superior no pueden ser ajenas y por ello, desde sus sistemas internos de aseguramiento de la calidad, generan las diferentes acciones encaminadas a presentar mediante evidencias su estado frente a cada una de las condiciones estipuladas en la norma antes citada.

Tal es el compromiso de la Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA con el cumplimiento de los parámetros de orden legal, que por ello presenta mediante este documento, las condiciones institucionales para el aseguramiento de la calidad en la educación superior, estipuladas en el Artículo 2.5.3.2.3.1.1. de la norma antes citada, y en el Artículo 2° de la Ley 1188 de 2008.

### **DECRETO 1330 DE 2019 (julio 25)**

(...)

### **SECCIÓN 3**

### **CONDICIONES DE CALIDAD**

#### **Subsección 1**

#### **Condiciones institucionales**

“Artículo 2.5.3.2.3.1.1. Conceptualización. Son las características necesarias a nivel institucional que faciliten y promuevan el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de las instituciones en coherencia con su naturaleza jurídica, tipológica, identidad y misión institucional, así como de las distintas modalidades de los programas que oferta, en procura del fortalecimiento

integral de la institución y la comunidad académica, todo lo anterior en el marco de la transparencia y la gobernabilidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2o de la Ley 1188 de 2008, las instituciones deberán cumplir con las siguientes condiciones de calidad de carácter institucional: mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores, estructura administrativa y académica, cultura de la autoevaluación, programa de egresados, modelo de bienestar y recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas.”

(...).

Este documento expone un orden, en el cual, se inicia con una presentación general de la UCEVA y sus programas académicos, luego se tendrá para cada una de las condiciones institucionales la información del estado actual de la institución frente a las mismas, teniendo en cuenta el proceso de Autoevaluación institucional.



## 1. GENERALIDADES DE LA UCEVA

La Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA, es una institución pública de educación superior, creada por el Concejo Municipal de Tuluá, a través del Acuerdo 024 del 30 de Junio de 1971. Actualmente, cuenta con cinco facultades y 23 programas de pregrado y posgrado activos en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior.

La Institución tiene construida su misión y su visión<sup>1</sup>, y en ellas declara:

### MISIÓN

*“La Uceva es una Institución Pública de Educación Superior que forma ciudadanos democráticos y emprendedores, en su compromiso con el desarrollo humano de la región y del país, en el contexto de su Responsabilidad Social. Fundamenta su transformación en la alta exigencia como condición de calidad, en el diálogo del conocimiento y los saberes de la cultura regional y universal desde la docencia, la proyección social y la investigación generada mediante múltiples perspectivas y enfoques racionalmente decantados.”*

### VISIÓN

*“La Uceva será en el año 2020 una Institución de Educación Superior reconocida por su liderazgo en el desarrollo regional, por la alta calidad académica y la articulación de sus funciones misionales.*

*Para lo cual consolidará entre otras las siguientes acciones:*

- 1. Procesos Académicos y Administrativos soportados en la alta exigencia como condición de calidad.*
- 2. Unos procesos Académicos que hacen del desarrollo humano el principal fundamento de construcción de coherencia y pertinencia en la tarea de articulación con las dinámicas de la comunidad que define su proyecto de región sustentable.*
- 3. Una Institución de Educación Superior articulada a las redes regionales, nacionales e internacionales del conocimiento y de la cultura.*
- 4. Una planta profesoral en permanente cualificación con formación mínima de Maestría y con Docentes con formación Doctoral.”*

---

<sup>1</sup> Misión y visión consultar URL: <http://www.uceva.edu.co/index.php/institucional/nosotros/direccionamiento-estrategico-uceva>

En este sentido, la institución ha evidenciado su compromiso con el aseguramiento interno de la calidad, a través de su arquitectura académica y administrativa, propuesta en su Plan de Desarrollo<sup>2</sup> y Proyecto Educativo Institucional 2011-2020<sup>3</sup>.

Resultado de lo anterior, en el año 2017 se obtienen las acreditaciones en Alta Calidad de los programas de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte y Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés. Logrando con ello, consolidar un sistema interno de aseguramiento de la calidad con una cultura de autoevaluación y autorregulación.

Es importante destacar que la UCEVA cuenta con programas de pregrado y posgrado reconocidos a nivel regional, los cuales se presentan a continuación:

Tabla 1. Facultades y Programas en la UCEVA.

<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>PREGRADO</b>	<b>3</b>
Licenciatura en Ciencias Sociales (10 semestres)   Código SNIES 106388	1
Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte (10 semestres)   Código SNIES 106086	1
Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés (10 semestres)   Código SNIES 106064	1
<b>MAESTRÍA</b>	<b>1</b>
Maestría en Bilingüismo (SNIES No. 108073)	1
<b>FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y HUMANÍSTICAS</b>	<b>4</b>
<b>PREGRADO</b>	<b>2</b>
Derecho (10 semestres)   Código SNIES 1762	1
Psicología (10 semestres)   Código SNIES 108015	1
<b>ESPECIALIZACIONES</b>	<b>2</b>
Especialización en Derecho Constitucional (SNIES No. 10538)	1
Especialización en Derechos Humanos y Perspectivas de Paz (SNIES No. 106764)	1
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>	<b>11</b>
<b>PREGRADO</b>	<b>6</b>
Ingeniería Agropecuaria (10 semestres)   Código SNIES 105257	1
Ingeniería Ambiental (10 semestres)   Código SNIES 2543	1
Ingeniería Biomédica (10 semestres)   Código SNIES 108785	1
Ingeniería de Sistemas (10 semestres)   Código SNIES 10587	1
Ingeniería Electrónica (10 semestres)   Código SNIES 54625	1

<sup>2</sup> Plan de desarrollo institucional 2011-2020: <http://www.uceva.edu.co/index.php/103-institucional/nosotros/nosotros-plan-de-desarrollo/158-plan-de-desarrollo>

<sup>3</sup> Proyecto Educativo Institucional 2011-2020: <http://www.uceva.edu.co/index.php/institucional/nosotros/pei-uceva/155-pei-uceva>

Ingeniería Industrial (10 semestres)   Código SNIES 3854	1
<b>TECNOLOGÍAS</b>	<b>2</b>
Tecnología en Agropecuaria Ambiental (6 semestres)   Código SNIES 10982	1
Tecnología en Logística Empresarial (6 semestres)   Código SNIES 53172	1
<b>ESPECIALIZACIONES</b>	<b>3</b>
Especialización en Gestión Ambiental (SNIES No. 108687)	1
Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo (SNIES No. 105372)	1
Especialización en Calidad y Normalización (En convenio con la U. Tecnológica de Pereira)	1
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ADTTATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES</b>	<b>3</b>
<b>PREGRADO</b>	<b>3</b>
Administración de Empresas (9 semestres)   Código SNIES 1763	1
Comercio Internacional (9 semestres)   Código SNIES 54190	1
Contaduría Pública (9 semestres)   Código SNIES 1764	1
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>	<b>2</b>
<b>PREGRADO</b>	<b>2</b>
Enfermería (10 semestres)   Código SNIES 2542	1
Medicina (12 semestres)   Código SNIES 7309	1
<b>Total general</b>	<b>24</b>

Fuente: Oferta Académica – URL: <http://www.uceva.edu.co/index.php/oferta-academica>

En total, la UCEVA tiene 16 programas de pregrado, cinco (5) especializaciones, (1) una maestría y dos (2) tecnologías.

Dentro de sus actividades institucionales se encuentra la docencia, el bienestar social, la investigación y la proyección social, mediante cada una de éstas se da sentido a la razón de ser de la UCEVA, dado que busca articular el desarrollo de la formación académica, tanto de estudiantes como de docentes, el desarrollo y avance en disciplinas que brinden solución a los problemas de la sociedad, manteniendo relaciones con la comunidad o medio externo, y sin descuidar la calidad de vida de los miembros de su comunidad educativa.

Nota: La normatividad referenciada en este documento, que no tenga en el pie de página un link a la página web de la Institución, se adjunta como anexo.

Anexo 1. Normatividad complementaria para el estudio de este documento.

## 2. C1. MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES Y PROFESORES

La Unidad Central del Valle del Cauca al encontrarse ubicada en el corazón del Valle es un lugar de gran influencia para los habitantes de la región y de otros municipios del departamentos, es así que los 4.162 estudiantes provienen de las diferentes subregiones de Valle<sup>4</sup> de la siguiente manera Centro 86%, Norte 6%, Sur 4% Pacífico 2% y en un 2% a Nivel Nacional, como atributo fundamental del nivel educativo superior toma gran importancia social, en la transformación tanto cultural y ambiental, al permitir que familias de todos los estratos y especialmente de los estratos 1, 2 y 3, cuya residencia se encuentran en diferentes zonas de la ciudad, del Departamento y del País puedan tener acceso a una Institución de Educación Superior a cualificarse a formarse profesionalmente.

Tabla 2. Origen de los estudiantes por Regiones.

ORIGEN	% ORIGEN	TOTAL DE ESTUDIANTES
CENTRO	86%	3591
NORTE	6%	230
PACÍFICO	2%	87
RESTO DEL PAÍS	2%	90
SUR	4%	163
		<b>4162</b>

Fuente: Reporte estudiantes – Origen de Estudiantes por Región Valle y Resto del País (SIGA)

Es así que, cientos de jóvenes procedentes de varios lugares que terminen sus estudios de media y pertenezcan a estratos bajos o personas que quieran cualificarse, podrán mirar con confianza el futuro profesional, al saber que cuentan con una institución que oferta diferentes programas y alguno de ellos certificados de alta calidad, dando cumplimiento a su misión que siempre ha estado el compromiso con el desarrollo humano de la región y del país, en un contexto de responsabilidad social, siendo así el 89% de la oferta académica está beneficiando a estos estratos.

<sup>4</sup> Las subregiones del Valle del Cauca son áreas funcionales organizadas, por lo menos, por una ciudad intermedia que reconoce las dinámicas propias de los diferentes territorios que existen en el departamento. Se trata de una denominación que se registra al menos desde 1992 en el Anuario Estadístico del Valle y han sido retomadas en procesos como el Plan Maestro 2015, el "Modelo Físico de Ordenamiento del Valle del Cauca a partir de su Sistema de Ciudades" (2007) los "Lineamientos Territoriales del Valle del Cauca para la Integración Regional y Subregional" (2011).

Tabla 3. Reporte Estudiantes - Estrato Socioeconómico.

<b>Estrato</b>	<b>% Estrato</b>	<b>Total de Estudiantes</b>
1	14%	566
2	45%	1855
3	31%	1302
4	7%	288
5	3%	145
6	0%	6
		<b>4162</b>

Fuente: Reporte estudiantes - ESTRATO SOCIECONÓMICO.XLS (SIGA)

El acceso a la Institución está basado en los méritos de los estudiantes, es así que la UCEVA cumple a cabalidad estas exigencias, al realizar cada una de las pruebas y requisitos solicitados por las diferentes dependencias y que dentro del alma mater no existen discriminaciones de raza, cultura, genero, discapacidad física, idioma, religión o social, por tanto los aspirantes que quieran ingresar a la institución deben someterse al proceso inscripción, admisión, ingreso y matricula en cada uno de los periodos académicos ofertados, establecido claramente en el Reglamento Estudiantil<sup>5</sup> y difundidos en la página institucional y apoyados a través del Sistema de Gestión Académica SIGA.

Los criterios precisos y de transparencia que regulan los deberes y los derechos de los estudiantes se encuentra claramente establecidos en los artículos 92 y 93 del capítulo XV del mismo reglamento, en el caso de distinciones e incentivos como reconocimientos que otorga la institución a los estudiantes que se destaquen por su rendimiento académico, investigativo, deportivo, cultural, artístico y otras actividades insertados en el Título IV del reglamento estudiantil, distingue el incentivo como reconocimientos de carácter económico dado a los estudiantes por demostrar alto desempeño académico o destacarse de forma sobresaliente en uno de los campos descritos anteriormente, para este caso la institución ha establecido las siguientes: becas por rendimiento académico, desempeño en monitorias, publicación de trabajos de investigación en los medios de comunicación de la institución, representación

<sup>5</sup> Reglamento Estudiantil, acuerdo No. 022 del 8 de julio de 2016. Capítulo II, del ingreso Capítulo III, de la inscripción, Capítulo IV de la selección, Capítulo V de la Admisión. Capítulo VI, de la Matricula, los cuales comprenden el artículo 5 hasta el 24, tomado de <http://www.uceva.edu.co/documents/Comunicaciones/reglamento%20curvas%20PEQ%201.pdf>

institucional en eventos nacionales e internacionales y la participación destacada en eventos deportivos, culturales y artísticos del ámbito regional, nacional e internacional.

Por otra parte las distinciones son otorgadas por la rectoría mediante un acto administrativo en cualquiera de los siguientes casos, Ponencia o trabajos académicos reconocidos como meritorios, por la obtención de puntajes reconocidos en las Pruebas de Estado, por obtener el primer y segundo puesto en el semestre donde se encuentren matriculados (Estudiantes Buena Notas), haber obtenido promedio ponderado acumulado general no inferior a 4.5 (Grado de Honor), obtener reconocimiento laureado por el consejo académico en su trabajo de grado (Mención de Honor), estas dos últimas entregadas en la ceremonia institucional de grado.

El Título III<sup>6</sup>, establecen las normas disciplinarias como parte estructural del proceso educativo, que tienen por objeto asegurar a la sociedad y a la institución una eficiente prestación de los servicios a cargo del Estado, así como fomentar la responsabilidad y el comportamiento ético, entre los miembros de la comunidad estudiantil, igualmente, garantizado la imparcialidad y brindando a los estudiantes los derechos que le correspondan, por tanto este contempla sus diversos trámites tanto en primera como en segunda instancia, las diferentes conductas, falta, imposición de sanciones, recusaciones e impedimentos.

Los estudiantes de la Unidad Central del Valle del Cauca cuentan con la posibilidad de realizar cambios de un programa académico a otro dentro de la misma institución, siempre que cumpla con las condiciones de traslado<sup>7</sup> o de reintegrarse para cumplir su plan de estudio al mismo programa académico en que se encontraba matriculado. Otra posibilidad con que cuentan los aspirantes a ser estudiantes UCEVISTAS es la transferencia de otra Institución de Educación superior a un programa académico Institucional, esto le abre la oportunidad de realizar cruces de asignaturas de los contenidos temáticos de acuerdo a los créditos académicos que sean iguales o superiores, cuyos contenidos temáticas sean iguales, similares o afines y que

---

<sup>6</sup> Reglamento Estudiantil, acuerdo No. 022 del 8 de julio de 2016. Normas Disciplinarias:

<http://www.uceva.edu.co/documents/Comunicaciones/reglamento%20curvas%20PEQ%201.pdf>

<sup>7</sup> Reglamento Estudiantil. artículos 25 al 28 del capítulo VII Reglamento estudiantil en su Título III.

<http://www.uceva.edu.co/documents/Comunicaciones/reglamento%20curvas%20PEQ%201.pdf>

presenten una calificación mínima de tres puntos cero, para las cursadas y aprobadas encontrando flexibilidad en el currículo.

El sistema de evaluación académica instituciones como conjunto de actividades teóricas, practicas, orales, escritas o de cualquier otra índole descritos en el reglamento estudiantil en el Capítulo X del Título II guarda coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y el de cada uno de los Proyectos Educativos de los Programas tanto en su componentes académicos como en su Modelo Pedagógico descrito el cual orienta e ilumina un modelo curricular integrador M.C.I, un modelo didáctico investigativo, M.D.I y un modelo de evaluación formativa M.E.F En este modelo la evaluación es asumida como un proceso y no como un momento final; es formativa porque como no tiene carácter finalista (aprueba, no aprueba) sino procesual, permite a estudiantes y docentes hacerse conscientes de los avances y retrocesos a lo largo del trabajo académico, identificar los errores - que son asumidos como un paso en la búsqueda del conocimiento y no como un motivo de sanción- y buscar a través de ellos el porqué de su ocurrencia; ese por qué, que es de carácter cognitivo permite identificar dónde no se establecieron las relaciones, dónde no se conceptualizó, dónde falta hacer énfasis para comprender el proceso, apropiarse de él y así poder avanzar autónoma y responsablemente. Desde esta perspectiva la evaluación es permanente y lleva siempre a la reflexión de docentes y estudiantes sobre dificultades, logros, nuevas propuestas, reflexión que arroja resultados que deben conformar producción textual de los docentes, teorías en la acción, construcción de discurso pedagógico.

Esto permite que, dentro del mismo sistema de evaluación académica además de los seguimientos parciales, tengan la posibilidad de tener revisión de exámenes, presentar supletorios, habilitaciones o validaciones con el fin de alcanzar los logros propuestos en cada uno de las asignaturas del plan de estudios al terminarlo estos, el estudiante cuenta con criterios precisos y transparentes para la graduación de título universitario que lo acredita para el ejercicio profesional<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Reglamento Estudiantil, acuerdo No. 022 del 8 de julio de 2016. Artículo 145 al 151 del Capítulo I en el Título VI

<http://www.uceva.edu.co/documents/Comunicaciones/reglamento%20curvas%20PEQ%201.pdf>

Acuerdo Directivo N° 027 del 08 de noviembre de 2019: <http://www.uceva.edu.co/index.php/institucional/normatividad/reglamento-estudiantil>

Es importante destacar que, dentro del requisito de estudiantes, la Institución cuenta, además de lo indicado anteriormente, con una amplia normativa que busca soportar las actividades asociadas en el requisito, según el D.1330/19:

Tabla 4. Otros lineamientos institucionales que soportan la condición 1.

Acuerdo No.	ÓRGANO	FECHA	TEMA	ASOCIADO A:
<u>002</u>	Consejo Directivo	Feb/25/2002	Por el cual se otorga un estímulo a estudiantes que realizan prácticas empresariales o profesionales docentes en la Institución.	Distinciones e incentivos (estímulo)
<u>007</u>	Consejo Directivo	Abr/9/2003	Por el cual se establece el Programa de Estímulos Académicos, para los mejores estudiantes de los colegios de la zona de influencia de la Unidad Central del Valle del Cauca.	Admisión
<u>016</u>	Consejo Académico	Ago/11/2004	Por el cual se establece un examen de proficiencia de nivel intermedio en idioma extranjero como uno de los requisitos para optar a un título de pregrado o posgrado en la UCEVA	Graduación
<u>029</u>	Consejo Directivo	Ago/26/2004	Por el cual se modifican los Acuerdos No.057 del 11 de diciembre de 2001 y el 007 del 16 de mayo de 2002 por los cuales se establece y se reglamenta el estímulo académico de las Monitorias Estudiantiles.	Distinciones e incentivos (estímulo)
<u>009</u>	Consejo Académico	Abr/06/2005	Por el cual se reglamenta el registro de matrícula y certificación de estudios para el Sistema de Créditos Académicos.	Matrícula
<u>020</u>	Consejo Académico	Dic/04/2006	Por el cual se aprueba el reglamento marco de Monografía o Trabajo de Grado.	Graduación
<u>001</u>	Consejo Académico	Feb/13/2007	Por el cual se reglamentan las Prácticas Profesionales de los Estudiantes de la Institución.	Graduación
008	Consejo Académico	May/15/2007	Por el cual se modifica el Acuerdo No 016 de Agosto 11 de 2004 que establece un examen de Proficiencia de nivel intermedio en idioma extranjero como uno de los requisitos para optar a un título de pregrado en la Uceva.	Graduación
020	Consejo Académico	Oct/10/2007	Por el cual se reforma el sistema de créditos académicos para programas de formación en la Unidad Central del Valle del Cauca y se modifica el Acuerdo 014 de abril 02 y 03 de 2003.	Régimen disciplinario (Créditos académicos)
015	Consejo Académico	Sep/21/2010	Por el cual se Reglamentan los Cursos Especiales en la Unidad Central del Valle del Cauca.	Régimen disciplinario (Cursos especiales)
005	Consejo Académico	May/19/2011	Por el cual se deroga el acuerdo No 015 de 2004 y el acuerdo No 005 de 2005 y se implementa un crédito académico en deportes o actividades lúdicas, como uno de los requisitos para optar a un título de pregrado, en los programas académicos de la Uceva.	Graduación
006	Consejo Académico	Jul/04/2013	Por el cual se establecen los lineamientos para la aprobación de los exámenes de clasificación para exámenes de proficiencia y módulos de inglés para los estudiantes de pregrado y postgrado de la Institución y el examen de clasificación para aspirantes a cursos de extensión ofertados por el Departamento de Idiomas para formación del trabajo y desarrollo humano.	Matrícula



Continuación Tabla 4.

Acuerdo No.	ÓRGANO	FECHA	TEMA	ASOCIADO A:
<u>006</u>	Consejo Académico	Jun/10/2014	Por el cual se expide el reglamento interno del centro de conciliación del consultorio jurídico de la Unidad Central del Valle del Cauca	Graduación
<u>013</u>	Consejo Académico	Oct/15/2014	"Por el cual se adopta la nueva estructura del examen de estado SABER 11° aplicado por el ICFES y se establecen las tablas de ponderaciones, como mecanismo de selección para los estudiantes a ingresar a la UCEVA	Admisión
<u>001</u>	Consejo Académico	Abr/14/2015	Por el cual se expide el Reglamento de Admisiones para los aspirantes a ser estudiantes de los programas académicos que oferta la Unidad Central del Valle del Cauca. (Deroga el Acuerdo No.012 del año 2014)	Admisión
<u>005</u>	Consejo Académico	Ago/14/2015	Por el cual se reglamentan los requisitos para optar al título de abogado que otorga el programa de derecho adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas de la Unidad Central del Valle del Cauca	Graduación
004	Consejo Académico	Jun/14/2016	Acuerdo 004 de junio 14 de 2016 Por el cual se fijan los lineamientos que regulan las salidas académicas de la Unidad Central del Valle del Cauca.	Régimen disciplinario (Cursos especiales)
003	Consejo Académico	Jun/13/2016	Por el cual adiciona un párrafo único al artículo 4 del Acuerdo No.015 de diciembre 15 de 2015 "Por el cual reglamenta el ingreso de estudiantes especiales a los programas académicos adscritos a las Facultades de Ingeniería, Ciencias Jurídicas y Humanísticas, Ciencias de la Educación y Ciencias Administrativas, Económicas y Contables de la Unidad Central del Valle del Cauca"	Ingreso
<u>022</u>	Consejo Directivo	Julio/08/2016	Por el cual se expide el Reglamento Académico Estudiantil de la Unidad central del Valle del Cauca.	Reglamento Estudiantil
003	Consejo Académico	Jun/27/2019	Acuerdo Académico No. 003 de junio 27 de 2019. Por el cual se adopta la estructura del examen de estado SABER 11° aplicado por el ICFES y se establecen las tablas de ponderaciones, como mecanismo de selección para los estudiantes a ingresar al programa de PSICOLOGÍA de la Unidad Central del Valle del Cauca a partir del segundo periodo académico del año 2019.	Ingreso
009	Consejo Académico	Nov/11/2019	Acuerdo Académico No. 009 de noviembre 29 de 2019. Por el cual establecen las fechas de Grado y se derogan los Acuerdos 007 de noviembre 20 de 2018 y 004 de junio 27 de 2019, expedidos por el Consejo Académico.	Graduación
002	Consejo Académico	Feb/24/2020	Acuerdo Académico No. 002 de febrero 24 de 2020. Por el cual se establecen las tablas de ponderaciones, como mecanismo de selección para los estudiantes a ingresar a la Unidad Central del Valle del Cauca al programa de Ingeniería Biomédica; a partir de la estructura del examen de estado SABER 11°	Ingreso
003	Consejo Académico	Abril/17/2020	Acuerdo Académico No. 003 de abril 17 de 2020. Por el cual se establecen medidas académicas transitorias para adaptar el desarrollo académico de la UCEVA a la contingencia declarada por la pandemia del virus COVID-19	Estado de emergencia económica, social y ecológica.

Dentro de las estrategias de bienestar, permanecía y graduación que desarrolla la Vicerrectoría de Bienestar se encuentran

### **Apoyos Académicos:**

#### ✓ **Programa de Apoyo al Mejoramiento Académico – AMACA-**

El contenido académico de AMACA se fundamenta en los módulos de Pensamiento Lógico, Lúdico Pedagogía, Métodos, Técnicas y hábitos de Estudio y Lector escritura.

#### ✓ **Inducción a Estudiantes de Primer Semestre**

Se realiza al inicio de cada periodo académico con todos los estudiantes que ingresan a primer semestre de cada programa académico.

Las actividades programadas comprenden: Acto central de Bienvenida, donde se brinda el recibimiento a los estudiantes por parte de las Directivas de la Institución, el recorrido por las instalaciones, información sobre el reglamento académico Estudiantil, escenarios deportivos, dependencias administrativas, horarios, socialización de las generalidades del Proyecto AMACA y presentación del equipo de trabajo.

#### ✓ **Asesorías Personalizadas**

Se ofrecen asesorías individuales o grupales de acuerdo con necesidades específicas de los estudiantes en áreas como matemáticas, lectoescritura y métodos, técnicas y hábitos de estudio.

### **Apoyos Financieros**

#### ✓ **Descuento electoral:**

Todos los estudiantes que participen en los procesos electorales, tienen un descuento del 10% en la matrícula, que se hará efectivo para el periodo siguiente.

✓ **Crédito ICETEX:**

La Institución ofrece a los estudiantes información permanente sobre la posibilidad de tener acceso a los créditos del ICETEX con su línea ACCES, para esto la Tesorería tiene una ventanilla exclusiva para la realización de todos los trámites correspondientes de información, renovación y solicitudes.

✓ **Crédito Estudiantil Institucional:**

La UCEVA, en la búsqueda de la permanencia de los estudiantes en la Institución ofrece un sistema de crédito para estudiantes a partir del segundo semestre.

### **Estímulos Académicos:**

La UCEVA, reconoce y exalta el buen desempeño de los estudiantes en los campos académico, cultural, deportivo y los aportes al desarrollo institucional, otorgando estímulos académicos y exoneraciones al valor de la matrícula.

✓ **Tipos de Estímulos:**

- a). Exoneración del pago de costos de matrículas por rendimiento académico y demás.
- b). Estímulo a la vocación investigativa: Es propuesto por el Comité Central de Investigación.
- c). Estímulo por participación en torneos a los estudiantes que obtengan logros deportivos destacados con porcentajes máximos de exoneración de los costos de matrículas.
- d). Monitorias: Es un estímulo que se otorga a estudiantes de buen rendimiento académico, artístico, cultural o deportivo, según la reglamentación que para tal efecto expida el Consejo Académico.

### **Apoyo Psicológico**

✓ **Programa AMACA**

Está conformado por los módulos de Crecimiento Personal; Motivación y Resolución de Conflictos; Salud Sexual y Reproductiva y Prevención al Consumo de Sustancias Psicoactivas.

### ✓ **Consulta Psicológica**

Se realizan consultas individuales de acuerdo con las necesidades de los estudiantes de cualquier semestre.

### ✓ **Ocupación del Tiempo Libre**

A través de diferentes juegos se brinda un espacio de sano esparcimiento a la comunidad académica que permita distraerse y utilizar adecuadamente el tiempo libre, dentro de una perspectiva constructivista, de educar para la vida, el fomentar hábitos de vida sanos para favorecer el proceso de socialización en la vida universitaria.

### **Pruebas para Aspirantes a Ingreso**

Aplicación de pruebas psicotécnicas a los aspirantes a ingreso como parte del proceso de admisiones a los programas presenciales de la institución.

### **Área de Deportes, Arte y Cultura**

- Créditos de Bienestar (Acuerdo No 005 del 19 de mayo de 2011) en deporte y/o actividad lúdica como requisito para optar el título de pregrado en la Institución.
- Actividades encaminadas a lograr un sano esparcimiento y la grandeza del espíritu a través de la interpretación musical, la pintura, la danza, la escultura, las manualidades, la expresión teatral y el Deporte en los Juegos Intersemestres, Juegos Interfacultades y Semana BINGES.
- La Institución cuenta con semilleros de danza moderna y folklórica, grupos musicales, seleccionados representativos en deportes que dejan el alto el nombre la UCEVA en los eventos a los que son invitados.
- Se realizan también las exposiciones semestrales en la Biblioteca Néstor Grajales López, de los trabajos realizados por los participantes que han recibido esta formación.

### **Agitación Cultural**

- ✓ **Festival Universitario de Teatro Lino Mora.**

Anualmente se realiza una actividad que se ha convertido en un espacio de importancia nacional como es el Festival Universitario de Teatro Lino Mora.

✓ **Festival de la Imagen y la Palabra**

Es un espacio, que refleja que en la UCEVA las expresiones culturales se viven y se sienten.

### **Jornadas Culturales**

Espacios para el cine, la poesía, la literatura.

✓ **Concurso de Oratoria “Enrique Uribe White”.**

Es un evento anual que resalta el arte de hablar con elocuencia, con el propósito de persuadir al público.

✓ **Banda Mario Lopeda.**

Otra de las áreas representativas de la Institución es la de Música con diferentes grupos: Banda Mario Lopeda, Grupo de Saxofón, Cuarteto Vocal, Agrupación de música de Balada Pop, y el Concurso Universitario de Canto UCEVA.

### **Semana BINGES**

Integrar a toda la comunidad universitaria en un ambiente de clima organizacional participativo, respetuoso y solidario donde compartir los valores, principios y prácticas desarrolle nuestra identidad Ucevista, donde se fortalece la actividad deportiva, recreativa y de formación artística, se brinda espacios de sano esparcimiento a través de tomas culturales de cada una de las facultades, y se contribuye al mejoramiento de las condiciones de Salud a través de actividades individuales y colectivas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud de toda la comunidad académica, con la realización de actividades como:

- UCEVA SABE
- Concurso de Canto
- Concurso de Dibujo
- Juegos Recreativos – Yincana

- Presentaciones culturales
- Talento universitario
- Encuentros y exhibiciones deportivas.
- Actividades de prevención de la enfermedad y promoción de la salud.

### **Salud Ocupacional, Medicina Preventiva y Servicio de Enfermería**

Reglamentado por el Decreto 1295 de junio 22 de 1994, su objetivo es proveer de seguridad, protección y atención a los empleados en el desempeño de su trabajo.

Sus acciones están dirigidas a la salud de los trabajadores, la prevención de accidentes de trabajo y riesgos profesionales causados por las condiciones de éste.

### **Servicios en Salud**

- Primeros Auxilios: Se realiza la atención primaria en casos de enfermedad o accidente a la comunidad universitaria.
- Programa de Planificación Familiar: Encaminado a prevenir los embarazos.
- Seguro Estudiantil: Gestionar e informar sobre el seguro y su cobertura.
- Programa de Promoción de la salud y prevención de la enfermedad: Orientado a la realización de actividades encaminadas a lograr una vida saludable en la comunidad universitaria de la UCEVA.
- Jornadas de Vacunación: Mantener un buen estado de la salud a través de la planificación y coordinación de las jornadas de vacunación para prevenir la enfermedad.
- Atención Médica.

### **Programa de Bienestar Social**

Sustentado en el Decreto 1227 del 2005, en el Decreto Ley 1567 de 1998 y reglamentarios en los cuales los programas de Bienestar, deben estar encaminados a satisfacer las necesidades del servidor relacionadas con protección, servicios sociales y calidad de vida laboral.

### **Actividades de Bienestar Social:**

- ✓ Actividad Cultural de reconocimiento a la mujer Ucevista.
- ✓ Actividad Cultural y de Integración con Auxiliares Administrativos y secretarias.
- ✓ Reconocimiento y Acto Cultural a los docentes de la Institución.
- ✓ Jornada de Integración en el marco del “Día Nacional del Servidor Público “
- ✓ Actividad de reconocimiento y estímulos a empleados por desempeño laboral.
- ✓ Celebración de la Navidad con los hijos de los funcionarios entre 0 12 años.
- ✓ Actividad recreativa y cultural que fomente el bienestar social de la familia UCEVA.

### **Programa de Apoyo al Mejoramiento Académico – AMACA-**

Tiene como objetivo disminuir los índices de deserción en los estudiantes reportados por el SPADIES a través de tutorías de pensamiento lógico, lectoescritura, lúdica pedagógica y métodos, hábitos y técnicas de estudio, orientación psicológica y profesional, tutorías personalizadas.

- a. La Decana dispone del horario en el cual los estudiantes van a recibir al programa AMACA y queda concertado para acompañar y apoyar a los estudiantes desde el inicio del semestre.
- b. En la Inducción que se realiza con los estudiantes de primer semestre se promocionan los servicios y programas que se ofrecen desde la Oficina de Bienestar Institucional:
  - Acto Central donde se presentan las Directivas Académicas y Administrativas de la Institución.
  - Presentación del Reglamento Académico Estudiantil.
  - Presentación de la Vicerrectoría Administrativa
  - Presentación de la Vicerrectoría de Investigaciones
  - Presentación de la Oficina Virtual
  - Presentación del Programa Académico
  - Inducción a la Biblioteca.
  - Socialización como un espacio de conocimiento e integración y presentación del programa AMACA.
  - Recorrido por las instalaciones locativas de la UCEVA.

- Reunión con padres de familia, donde se brinda información sobre aspectos administrativos y académicos de la institución que les permite contextualizarse en el nuevo proceso de formación de sus hijos.
- Aplicación del software de Alertas Tempranas, para identificar el nivel y las causas de posible deserción.

c. Desarrollo de las actividades de AMACA.

Tutorías personalizadas.

Talleres de fortalecimiento académico y psicosocial.

- ✓ Orientación Psicológica y Profesional.
- ✓ Campañas de Prevención en Consumo de Sustancia Psicoactivas
- ✓ Educación para la Sexualidad,
- ✓ Crecimiento Personal: autoestima, proyecto de vida, resolución de conflictos.
- ✓ AMACA Virtual
- ✓ Ocupación del Tiempo Libre

d. Los Docentes de Bienestar actualizan y retroalimentan los contenidos de los talleres de acuerdo a las necesidades que plantean los diferentes grupos teniendo en cuenta los temas que se considere pertinente reforzar.

El programa AMACA, tiene como fortalezas:

- ✓ Mayor participación de los estudiantes en los talleres, tutorías, consultas psicológicas y actividades de la Oficina.
- ✓ Contar de forma rápida y veraz con datos estadísticos relacionados con los aplicativos diseñados para este fin, que permitirán atender de forma confiable los requerimientos de información de los diferentes programas.
- ✓ Afianzar los procesos de articulación con la educación media a través del proceso de orientación profesional y las Olimpiadas del Saber.



- ✓ Dar a conocer el programa AMACA a través de la realización de las actividades de capacitación para los docentes, lo que permite vincularlos a los procesos de acompañamiento de los estudiantes.
- ✓ El diseño e implementación de los diferentes módulos virtuales permite ampliar la cobertura y brindar acompañamiento a un mayor número de usuarios.

La información que suministran los aplicativos y el SPADIES, permite la toma de decisiones encaminadas a fortalecer las políticas de retención estudiantil de la institución y generar planes de mejoramiento de los servicios que se prestan, por ello se toma como referencia lo arrojado por el sistema SIGA.

Tabla 5. Tasa de deserción y retención UCEVA.

<b>TIPO</b>	<b>2017-1</b>	<b>2017-2</b>	<b>2018-1</b>	<b>2018-2</b>	<b>2019-1</b>	<b>2019-2</b>
Tasa de Deserción	9,2%	2,4%	4,3%	6,5%	12,7	10,4%
Tasa de Retención	90,8%	97,6%	95,7%	36,5%	87,3	89,6%

La evolución de los datos de los matriculados por programa académico, se relaciona en la siguiente tabla.

Tabla 6. Histórico de estudiantes matriculados UCEVA.

	<b>PROGRAMAS</b>	<b>2016-1</b>	<b>2016-2</b>	<b>2017-1</b>	<b>2017-2</b>	<b>2018-1</b>	<b>2018-2</b>	<b>2019-1</b>	<b>2019-2</b>	<b>2020-1</b>
110	ENFERMERIA	252	286	272	304	285	286	297	317	328
120	MEDICINA	747	774	769	784	738	761	741	711	691
210	INGENIERIA AMBIENTAL	253	254	255	224	236	209	160	146	150
220	INGENIERIA INDUSTRIAL	327	330	359	330	347	299	287	268	264
230	INGENIERIA DE SISTEMAS	69	66	69	61	80	67	78	69	88
240	INGENIERIA ELECTRONICA	76	75	73	81	77	75	74	60	63
250	INGENIERIA AGROPECUARIA		21	40	46	63	65	76	75	92
260	INGENIERIA BIOMEDICA									25
310	CONTADURIA PUBLICA	348	306	275	274	265	229	201	195	195
320	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	200	192	188	179	170	139	162	144	138
330	COMERCIO INTERNACIONAL (Nocturno)	87	105	92	96	82	88	65	75	67
330	COMERCIO INTERNACIONAL (Diurno)	158	140	150	120	130	101	128	103	124

Continuación Tabla 6.

	<b>PROGRAMAS</b>	<b>2016-1</b>	<b>2016-2</b>	<b>2017-1</b>	<b>2017-2</b>	<b>2018-1</b>	<b>2018-2</b>	<b>2019-1</b>	<b>2019-2</b>	<b>2020-1</b>
410	LIC. EN EDUCACION BASICA ENFASIS EDUCACION FISICA	364	387	427	392	345	298	247	211	185
411	LIC. EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE				52	83	120	171	208	248
430	LIC. EN EDUCACION BASICA ENFASIS LENGUA EXTRANJERA	226	232	169	152	130	115	85	71	59
431	LIC. EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ENFASIS EN INGLES			61	89	122	138	169	201	235
440	LIC. EN EDUCACION BASICA ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES	109	121	110	97	82	70	43	27	21
441	LIC. EN EDUCACION EN CIENCIAS SOCIALES					6	11	27	33	48
530	DERECHO - SEMESTRALIZADO NOCTURNO	587	643	586	617	565	577	503	507	505
540	DERECHO - SEMESTRALIZADO DIURNO	360	346	366	373	398	381	375	385	396
570	PSICOLOGIA								25	55
601	TECN. GESTION EN SALUD	14	7	4						
602	TECN. EN OBRAS CIVILES	88	88	82	67	45	28	21	10	1
603	TECN. EN ELECTRICIDAD	33	34	44	38	32	23	16	12	1
605	TECN. EN REGENCIA DE FARMACIA	119	117	119	107	80	55	40	18	1
606	TECN. EN MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	44	36	40	30	29	20	8	5	1
609	ADMINISTRACION COMERCIAL Y FINANCIERA			13	11	8	8	7	6	4
610	TECN. PROFESIONAL EN PROCESOS ADTIVOS DE SALUD	13	13							
612	ADMINISTRACION EN SERVICIOS DE SALUD	131	154	152	130	108	94	80	76	54
651	LIC. EN EDUCACION BASICA ENFASIS EN MAT, HUM Y LENGUA CASTELLANA	184	186	194	167	147	129	91	70	46
653	PROF NORM SUP LIC. ENFASIS MAT, HUM Y LENGUA CASTELLANA									
910	TECN. EN AGROPECUARIA AMBIENTAL	28	35	84	158	164	126	112	102	77
930	TECN. EN LOGISTICA EMPRESARIAL	11	7	1	2					
	<b>TOTAL</b>	<b>4828</b>	<b>4955</b>	<b>4994</b>	<b>4981</b>	<b>4817</b>	<b>4512</b>	<b>4264</b>	<b>4130</b>	<b>4162</b>

Fuente: Información suministrada por Registro Académico. 25 Mar-2020.

La institución cuenta con una planta profesoral que ha crecido en los últimos años y ha pasado de tener 424 docentes<sup>9</sup> en el año 2014, a contar con 684 en el año 2019<sup>10</sup> los docentes que desean hacer parte de la institución cuentan con criterios y mecanismos para de ingreso claramente establecidos en el Capítulo V, XVI y XXII del Estatuto Profesoral dependiendo de la modalidad a la cual desean ser vinculados ya sea docente aspirantes a carrera, docente Ocasional, hora catedra, ad-honorem o visitante, los cuales deberán realizar dentro de sus actividades las funciones sustanciales del quehacer universitario.

De igual forma dicho Estatuto contempla los criterios y mecanismos para la formación, como lo establece su artículo 61 al otorgar ayudas para la participación de los docentes en los planes y programas institucionales tendientes a mejorar el nivel profesional, académico pedagógico, estos criterios contemplan desde apoyos financieros y/o tiempos para asistir a los mismos, en el Plan de Desarrollo institucional<sup>11</sup> cuyo objetivo al consolidar el estamento docente de acuerdo a las necesidades institucionales y de los programas, poder brindar oportunidad de formación posgradual, capacitación y actualizaciones pedagógicas permanentes, esto lo podemos evidenciar dado que en el seguimiento al plan de desarrollo durante los últimos 5 años se realizaron 2 actividades (seminario y conferencia) participando 110 personas; 7 capacitaciones al 50% de docentes nuevos y el 30% de docentes nuevos en el PEI.

Se cuenta con un plan de capacitación docente, el cual se gestiona desde cada programa de acuerdo con sus necesidades en la Oficina de Planeación, se requiere que haya una consolidación del plan desde la Vicerrectoría Académica, liderado por la Escuela de Formación de Docentes. La medición del plan de capacitación se realiza desde la Oficina de Planeación, haciéndose necesario que el seguimiento se realice desde la Vicerrectoría Académica, liderado por la Escuela de Formación de Docentes.

---

<sup>9</sup> Cantidad de Docentes en el 2014 en la UCEVA. Especialistas DHC 173. DTC 34. DTCO 3, con Maestría DHC 47. DTC 24. DTCO 1. Con Posgrado DHC 129. DTC 10. DTCO 3. Para un total de 424. Ver tabla 7.

<sup>10</sup> Cantidad de Docentes en el 2019 en la UCEVA. Doctorado DHC 3. DTC 4. DTCO 1. Especialistas DHC 199. DTC 15. DTCO 11, con maestría DHC 104. DTC 51. DTCO 8. Con Posgrado DHC 157. DTC 5. DTCO 6. Para un total de 684. Ver tabla 7.

<sup>11</sup> Plan de Desarrollo institucional. se encuentra el programa 3. Cuerpo profesoral consolidación y de calidad en el eje 4.3.1 dedicado a la Calidad y pertinencia:

<http://www.uceva.edu.co/index.php/bienestar-politica-de-salud-ocupa/103-institucional/nosotros/nosotros-plan-de-desarrollo/158-plan-de-desarrollo>

Esto permite que los docentes de la institución cuenten con criterios y mecanismos para la pertinencia, reflejados en permisos, comisiones, año sabático, los apoyos para la realización del estudio y el ascenso dentro de escalafón docente,<sup>12</sup> que para este último existen políticas y lineamientos institucionales que lo regulan, sin embargo, falta una norma que regule claramente el proceso para las convocatorias del escalafonamiento docente, así como también existen mecanismos para la evaluación de los profesores, orientados bajo principios de transparencia, mérito y objetividad<sup>13</sup>, no obstante, se requiere incluir como insumo las evaluaciones realizadas por los estudiantes al finalizar cada periodo académico a los procesos de capacitación docente a través de la escuela de formación.

La planta profesoral institucional cuenta con distinciones académicas como premio a la excelencia, a la investigación o a la extensión, los incentivos como participación en eventos académicos, apoyo a la realización de estudios, publicación de la producción académica, reconocimientos en la hoja de vida y periodo sabáticos y bonificaciones<sup>14</sup>, orientados bajo principios de transparencia, mérito y objetividad, haciéndose necesario materializar u operacionalizar el proceso mediante el cual se lleve a cabo el otorgamiento de las diferentes distinciones e incentivos.

La oficina de Gestión Humana y Vicerrectoría Académica cuenta con la información del número total de docentes, número de profesores según su dedicación, nivel de formación dado que son las áreas encargadas del proceso de vinculación de los mismos, el estado estadístico de la información se encuentra claramente relacionada en la siguiente tabla.

---

<sup>12</sup> Estatuto Docente, artículo 87 al 91, del 75 al 80, el 67 y 61. Capítulo IV - Clasificación y dedicación de los docentes. Capítulo VII - Escalafón para la carrera docente. Capítulo IX - Del ascenso en el escalafón docente.

<sup>13</sup> Estatuto Docente, Capítulo XII - De la evaluación del desempeño del docente. Capítulo XVI - De los docentes hora cátedra. Capítulo XVII - De los derechos, deberes y prohibiciones de los docentes.

<sup>14</sup> Estatuto Docente. Capítulo XIII - De las distinciones, incentivos y bonificaciones.

Tabla 7. Docentes UCEVA por vinculación y formación.

Período	Vinculación	FORMACIÓN				Total
		Doctorado	Especialista	Maestría	Pregrado	
2014-1	Docente Hora Catedra		173	47	129	349
	Docente Tiempo Completo		34	24	10	68
	Docente Tiempo Completo Ocasional		3	1	3	7
<b>Total 2014-1</b>			<b>210</b>	<b>72</b>	<b>142</b>	<b>424</b>
2014-2	Docente Hora Catedra		204	58	151	413
	Docente Tiempo Completo		33	24	11	68
	Docente Tiempo Completo Ocasional		3	1	2	6
<b>Total 2014-2</b>			<b>240</b>	<b>83</b>	<b>164</b>	<b>487</b>
2015-1	Docente Hora Catedra		210	65	151	426
	Docente Tiempo Completo		31	32	10	73
	Docente Tiempo Completo Ocasional		2		6	8
<b>Total 2015-1</b>			<b>243</b>	<b>97</b>	<b>167</b>	<b>507</b>
2015-2	Docente Hora Catedra		215	73	164	452
	Docente Tiempo Completo	1	30	32	10	73
	Docente Tiempo Completo Ocasional		2		4	6
<b>Total 2015-2</b>		<b>1</b>	<b>247</b>	<b>105</b>	<b>178</b>	<b>531</b>
2016-1	Docente Hora Catedra	1	223	79	166	469
	Docente Tiempo Completo	1	22	37	8	68
	Docente Tiempo Completo Ocasional	1	3		3	7
<b>Total 2016-1</b>		<b>3</b>	<b>248</b>	<b>116</b>	<b>177</b>	<b>544</b>
2016-2	Docente Hora Catedra	2	215	80	150	447
	Docente Tiempo Completo	1	23	35	8	67
	Docente Tiempo Completo Ocasional	1	3		3	7
<b>Total 2016-2</b>		<b>4</b>	<b>241</b>	<b>115</b>	<b>161</b>	<b>521</b>
2017-1	Docente Hora Catedra	1	207	86	152	446
	Docente Tiempo Completo	3	22	40	7	72
	Docente Tiempo Completo Ocasional		2	1	4	7
<b>Total 2017-1</b>		<b>4</b>	<b>231</b>	<b>127</b>	<b>163</b>	<b>525</b>
2017-2	Docente Hora Catedra	3	225	86	212	526
	Docente Tiempo Completo	3	22	40	7	72
	Docente Tiempo Completo Ocasional		2	1	4	7
<b>Total 2017-2</b>		<b>6</b>	<b>249</b>	<b>127</b>	<b>223</b>	<b>605</b>
2018-1	Docente Hora Catedra	3	236	117	187	543
	Docente Tiempo Completo	5	19	46	7	77
	Docente Tiempo Completo Ocasional		3	1	4	8
<b>Total 2018-1</b>		<b>8</b>	<b>258</b>	<b>164</b>	<b>198</b>	<b>628</b>
2018-2	Docente Hora Catedra	2	236	126	179	543
	Docente Tiempo Completo	5	17	47	7	76
	Docente Tiempo Completo Ocasional		3	1	4	8
<b>Total 2018-2</b>		<b>7</b>	<b>256</b>	<b>174</b>	<b>190</b>	<b>627</b>
2019-1	Docente Hora Catedra	3	199	104	157	463
	Docente Tiempo Completo	4	15	51	5	75
	Docente Tiempo Completo Ocasional	1	11	8	6	26
<b>Total 2019-1</b>		<b>8</b>	<b>225</b>	<b>163</b>	<b>168</b>	<b>564</b>

Fuente: Gestión Humana UCEVA.

En la Institución existe tanto el Instrumento de plan de trabajo y el de evaluación docente, el cual permite planificar evaluar las fortalezas y debilidades que van en procura de mejorar la calidad académica según las funciones sustantivas (investigación, docencia, extensión), donde participan también los estudiantes a través del aplicativo SIGA, esto va correlacionado

en lo estipulado en el capítulo III y XI de la asignación académica y el de docentes y sus actividades.

Dentro de su planta profesoral se puede establecer que la relación de docentes por número de estudiante es creciente, dado que para el año 2014 era de 10,2 estudiante por docente, a pasar en el 2020-1 a 7 estudiantes por docentes, mejorando con ello la interacción, la calidad en el aprendizaje, el cumplimiento de los objetivos y competencias, esto se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 8. Tabla Relación docente por número de estudiantes.

	<b>Docentes</b>	<b>Estudiantes</b>	<b>Estudiantes/Docente</b>
<b>Total 2014-1</b>	424	4324	10.2
<b>Total 2014-2</b>	487	4310	8.9
<b>Total 2015-1</b>	507	4547	9.0
<b>Total 2015-2</b>	531	4636	8.7
<b>Total 2016-1</b>	544	4828	8.9
<b>Total 2016-2</b>	521	4955	9.5
<b>Total 2017-1</b>	525	4994	9.5
<b>Total 2017-2</b>	605	4981	8.2
<b>Total 2018-1</b>	628	4817	7.7
<b>Total 2018-2</b>	627	4512	7.2
<b>Total 2019-1</b>	564	4264	7.6
<b>Total 2019-2</b>	597	4130	6.9
<b>Total 2020-1</b>	597	4162	7.0

Fuente: Base de Datos SIGA.

### 3. C2. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA.

#### Gobierno Institucional

La Unidad Central del Valle del Cauca, dentro de su autonomía concedida en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, y por medio del Estatuto General<sup>15</sup> establece su sistema de gobierno institucional, los criterios de gobernabilidad y gobernanza. Una fortaleza de esta condición de calidad es la participación de los estamentos en los diferentes órganos de la UCEVA, dada a través del régimen de participación democrática<sup>16</sup>.

De esta manera, la Dirección de la Institución corresponde al Consejo Directivo como máximo órgano de dirección y gobierno, el Consejo Académico y el Rector (a). El gobierno lo ejercen: Consejo Directivo, Consejo Académico, la Rectoría, la Secretaría General, las Vicerrektorías, las Decanaturas y los Consejos de Facultad.

Es importante anotar que a través del Acuerdo Directivo No. 023 del 10 de noviembre de 2017, se estableció la nueva estructura orgánica de la institución, como se observa en la siguiente ilustración. Igualmente, el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los Empleos de la Planta Globalizada de Cargos<sup>17</sup>, define los niveles de responsabilidad y funciones de cada uno de los empleados públicos, además de sus competencias, experiencia y propósitos de cada cargo.

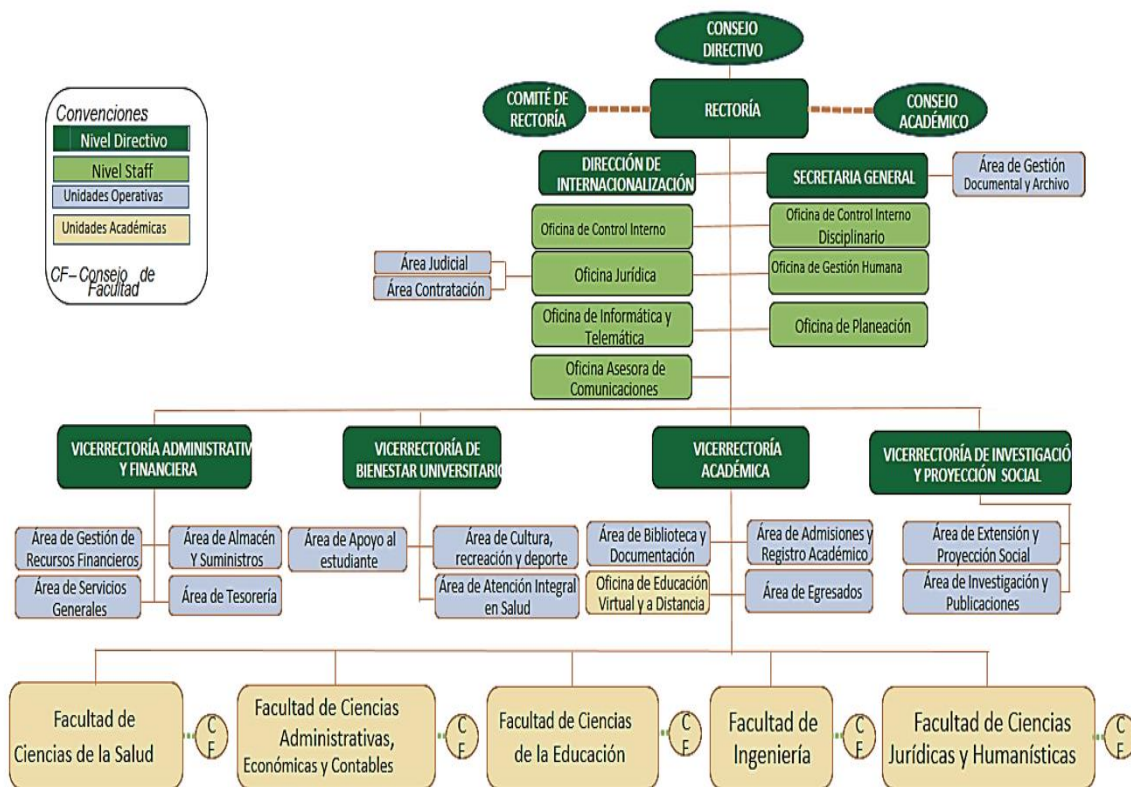
---

<sup>15</sup> Estatuto General: Título II, III; IV; Artículo 13; Artículo 52; Capítulo IV: Acuerdo Directivo N° 005 del 08 de Marzo de 2016: <http://www.uceva.edu.co/index.php/institucional/normatividad/estatuto-general-uceva>

<sup>16</sup> Resolución Rectoral N° 1219 del 14 de agosto de 2017 y N° 0458 del 20 de febrero de 2017, N° 1349 del 11 de agosto de 2016, y N° 544 del 17 de abril de 2020.

<sup>17</sup> Resolución Rectoral N° 2194 del 22 de diciembre de 2017 y N° 1707 del 31 de agosto de 2018. <http://www.uceva.edu.co/index.php/institucional/normatividad/manual-especifico-de-funciones>

Gráfico 1. Estructura orgánica de la UCEVA



Por su parte, el proceso de rendición de cuentas es anual, dando cumplimiento a la Ley Estatutaria 1757 de 2015. La Oficina de Planeación Institucional es la encargada de proyectar los informes de gestión<sup>18</sup>, de acuerdo con los indicadores del Plan de Desarrollo Institucional<sup>19</sup>.

## Políticas Institucionales

La UCEVA cuenta con un normograma institucional<sup>20</sup> y todos los acuerdos y actas del Consejo Directivo y del Consejo Académico se encuentran publicados en la página web<sup>21</sup>.

<sup>18</sup> Rendición de cuentas: <http://www.uceva.edu.co/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas>

<sup>19</sup> Plan de Desarrollo Institucional Uceva. <http://www.uceva.edu.co/images/uceva/institucional/nosotros/plan-desarrollo/plan%20de%20desarrollo%202011-2020%20uceva.pdf>

<sup>20</sup> Normograma UCEVA: <http://www.uceva.edu.co/index.php/institucional/normatividad/normograma>

<sup>21</sup> Acuerdos Directivos y Académicos <http://www.uceva.edu.co/index.php/que-es-cd-y-funciones1>



A continuación, se relacionan las políticas sobre desarrollo curricular, gestión institucional y bienestar, investigación, innovación, creación artística y cultural:

### **Políticas de Desarrollo Curricular:**

El proyecto educativo institucional (PEI) define los lineamientos curriculares desde la concepción de un modelo pedagógico integrador Interestructurante. Igualmente, los acuerdos del Consejo Académico 14 de 2003 y 20 de 2007 establecen los lineamientos curriculares para la organización de los planes de estudio de los programas de la Uceva. Adicionalmente, en el plan de desarrollo Institucional 2011-2020, se han contemplado los siguientes ejes, asociados a currículo: 4.3.1. Calidad y Pertinencia - Programa 2: Desarrollo académico y curricular, y 4.3.4. Cooperación e Internacionalización – Programa 2 Internacionalización del Currículo. Actualmente, la Vicerrectoría Académica con el equipo de aseguramiento de la calidad, adelanta la actualización de estos lineamientos para la estructuración curricular basada en resultados de aprendizaje.

Los Proyectos Educativos de Programa, constituyen la realización de la Misión Institucional y su articulación con los propósitos de formación de cada programa académico; expresando los principios, políticas, objetivos, lineamientos básicos del currículo, las metas de desarrollo, las políticas y estrategias de planeación, así como los perfiles indispensables para garantizar una educación de calidad con compromiso social.

### **Políticas de Gestión Institucional y Bienestar:**

La UCEVA cuenta la política de bienestar<sup>22</sup>, la cual se complementa con el eje del Plan de Desarrollo Institucional 4.3.2.- Bienestar Institucional y Convivencia - Programa 2: Bienestar Universitario e Identidad Institucional; además, de lo expuesto en el PEI (Capítulo 5). Es de resaltar la consolidación de una Vicerrectoría de Bienestar Universitario a través del Acuerdo Directivo No. 023 del 10 de noviembre de 2017 por la cual se estableció la nueva estructura

---

<sup>22</sup> Acuerdo Directivo No. 024 del 14 de septiembre de 2018: <http://www.uceva.edu.co/index.php/bienestar-info-general/380-bienestar-universitario/politicas-de-bienestar-universitario/561-politicasi bienestar>

organizacional de la UCEVA. Los programas y servicios de bienestar institucional se detallan en la Condición – Bienestar Universitario.

### **Política de Investigación, innovación Creación Artística y Cultural:**

La UCEVA cuenta con Políticas de Investigación,<sup>23</sup> un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, un Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y una Política Editorial<sup>24</sup>.

Además de las políticas relacionadas anteriormente, la UCEVA cuenta con otras de suma importancia en su organización y gestión:

- Política de Internacionalización<sup>25</sup>.
- Políticas Presupuestales<sup>26</sup>.
- Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo<sup>27</sup>.

### **Gestión de Información**

El Programa de Gestión Documental (Código: 1105-43-1-002) orienta a los funcionarios de las Dependencias en los procesos y procedimientos para hacer más eficiente la Gestión Documental de la Institución. Igualmente, se cuenta con un manual de Comunicación Corporativo (Código 1125-43-1-002)<sup>28</sup>, y una política Editorial y de actualización del Sitio Web UCEVA<sup>29</sup>.

<sup>23</sup> Acuerdo Directivo No. 017 del 24 de abril de 2003: <http://www.uceva.edu.co/index.php/investigaciones-normatividad>

<sup>24</sup> Acuerdo Directivo No. 010 del 26 de junio de 2014: <http://www.uceva.edu.co/index.php/investigaciones-normatividad>

<sup>25</sup> Política de Internacionalización Uceva: [http://www.uceva.edu.co/documents/secretaria\\_general/2019/CD/CD-ACUERDO-021-11102019.pdf](http://www.uceva.edu.co/documents/secretaria_general/2019/CD/CD-ACUERDO-021-11102019.pdf)

<sup>26</sup> Resolución Rectoral 0943 de 31 de Mayo de 2018 por la cual se establece el reglamento Presupuestal de la Unidad Central del Valle del Cauca [http://www.uceva.edu.co/documents/Vice\\_administrativa/Varios/Resolucion%20Rectoral%20No%200943%20DE%202018%20%20Por%20la%20cual%20se%20Establece%20el%20reglamento%20presupuestal%20de%20la%20UCEVA.pdf](http://www.uceva.edu.co/documents/Vice_administrativa/Varios/Resolucion%20Rectoral%20No%200943%20DE%202018%20%20Por%20la%20cual%20se%20Establece%20el%20reglamento%20presupuestal%20de%20la%20UCEVA.pdf)

<sup>27</sup> Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. [http://www.uceva.edu.co/documents/secretaria\\_general/2019/CD/CD-ACUERDO-006-12042019.pdf](http://www.uceva.edu.co/documents/secretaria_general/2019/CD/CD-ACUERDO-006-12042019.pdf)

<sup>28</sup> Resolución Rectoral N° 2075 del 05 de Diciembre de 2012.

<sup>29</sup> Resolución Rectoral N° 1907 del 05 de Diciembre de 2016.

La institución evidencia el aseguramiento de la protección de datos, mediante la Autorización Expresa para el Tratamiento de Datos Personales — Código: 1025 – 36.9 -045-F; la Política de Uso y Privacidad del Sitio Web de la Unidad Central del Valle del Cauca<sup>30</sup>; y a través de la Política de Tratamiento de Datos Personales<sup>31</sup>.

## Arquitectura Institucional

La UCEVA evidencia la articulación entre procesos, organización y cargos de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, mediante su estructura orgánica<sup>32</sup>, mapa de procesos<sup>33</sup> y manuales de funciones.

Dada la expedición del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones". De conformidad con lo anterior, surgió el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, el cual permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, siendo el MIPG la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación de los diferentes sistemas.

Es por esto, que la Unidad Central del Valle del Cauca, adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG<sup>34</sup>, con el fin de consolidar los elementos requeridos para que la Entidad funcione de manera eficiente y transparente atendiendo las políticas de Gestión y Desempeño, las cuales funcionarán a través de las dimensiones establecidas.

---

<sup>30</sup> Resolución Rectoral N° 1731 del 31 de Octubre de 2016.

<sup>31</sup> Resolución Rectoral N° 1022 de Junio 17 de 2014.

<sup>32</sup> <http://www.uceva.edu.co/index.php/institucional/nosotros/estructura-organica/300-estructura-organica>

<sup>33</sup> <http://www.uceva.edu.co/documents/planeacion/2019/Mapa%20de%20procesos%20uceva%202018.pdf>

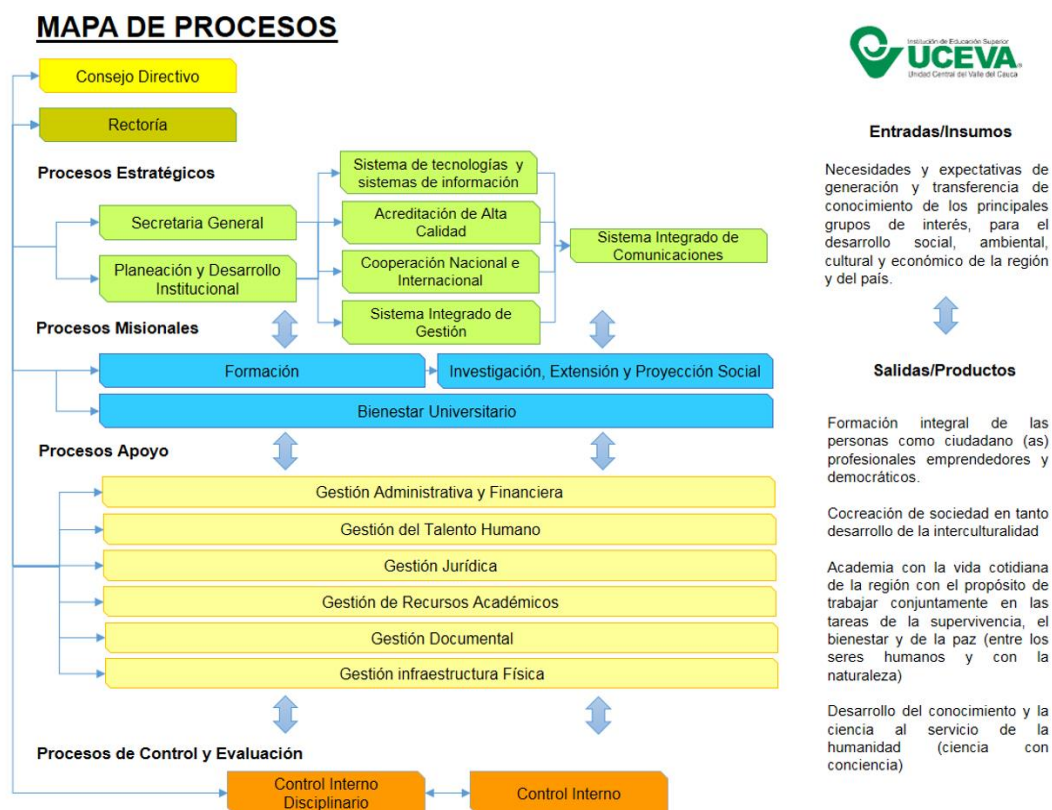
<sup>34</sup> MIPG: Resolución 1212 del 10 agosto de 2018

De conformidad con lo anterior, el Control Interno se integra, a través del MECI, como una de las dimensiones del modelo, y en el mismo Decreto 1499 de 2017 se establece la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, todo lo anterior, desarrollado según el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La Institución ha realizado la implementación de acciones adicionales para contribuir a la mejora continua de la Institución frente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, las cuales se emplearon como insumo para la rendición de información al Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, a través del FURAG.

En cuanto al Sistema de Gestión de la Calidad, es importante mencionar que en la institución se poseen 18 procesos institucionales, entre los estratégicos, misiones, de apoyo y de evaluación, como se observa en el siguiente mapa de procesos:

Gráfico 2. Mapa de procesos de la UCEVA



La estructura del mapa de procesos a nivel macro está constituida por procesos de tipo estratégico, misionales, de apoyo, y de control y evaluación. Es importante tener en cuenta que cada uno de los procesos contenidos en el mapa de procesos, incluye en su estructura, las condiciones del ciclo PHVA: Planear, Hacer Verificar y Actuar.

#### 4. C3. CULTURA DE AUTOEVALUACIÓN

Mediante la metodología establecida en el capítulo 9. del documento denominado “MODELO METODOLÓGICO INSTITUCIONAL DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD O RENOVACIÓN DE REGISTROS ACADÉMICOS PARA PROGRAMAS ACADÉMICOS”<sup>35</sup>, se realiza el proceso de autoevaluación institucional.

Conforme a lo señalado en la metodología, se sigue el modelo propuesto por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) para la acreditación en alta calidad de programas; sin embargo, se hace necesario adaptar el modelo propuesto dado que al dar aplicación de la SECCIÓN 3 - CONDICIONES DE CALIDAD - Subsección 1 - Condiciones institucionales, del Decreto 1330/19, no se habla de factores y características, sino de condiciones y sus requisitos.

Se fijan un total de 77 indicadores, de los cuales 61 son documentales, y 16 estadísticos, a partir de estos indicadores se efectúa la medición de los requisitos y el estado de la Institución frente a cada Condición Institucional. Es importante señalar que algunos indicadores estadísticos provienen de actividades de sondeo y/o apreciación de los diferentes estamentos.

Anexo 2. Condiciones Institucionales, Requisitos e Indicadores.

Las condiciones institucionales que se evalúan con base en el Decreto 1330/19 son las que se muestran en el siguiente gráfico:

---

<sup>35</sup> <http://www.uceva.edu.co/index.php/institucional/unidades-administrativas/vicerrectoria-investigaciones/390-institucional/autoevaluacion/589-auto-evaluacion>

Gráfico 3. Condiciones Institucionales D.1330/19



Fuente: Decreto 1330 de 2019.

Para cada una de las Condiciones Institucionales, se asignan requisitos, en total 15 requisitos para las 6 Condiciones, y para cada requisito se identificaron los indicadores o medios de evidencia que soportan el resultado del requisito y dan fuerza a su vez, al resultado de la condición.

En el siguiente gráfico se destacan las etapas del proceso de autoevaluación de las condiciones institucionales, conforme al Modelo Metodológico de la Institución.

Gráfico 4. Esquema del proceso de Autoevaluación Institucional.



Fuente: Modelo Metodológico de Autoevaluación UCEVA.

## **Etapa 1. Sensibilización y condiciones**

A través del Comité Institucional de Autoevaluación se lleva a cabo la socialización del proceso de autoevaluación con fines de registro calificado, se designa el líder del proceso, quien tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a. Realizar reuniones con las diferentes decanaturas y dependencias para realizar la respectiva sensibilización, como actores responsables del proceso.
- b. Realizar la Matriz de Condiciones Institucionales exigidas en el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, relacionada con las 6 Condiciones, los 15 requisitos, formulando los indicadores institucionales.
- c. Realizar la Matriz para la recolección de la información a partir de las condiciones exigidas en el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, realizando el envío de requerimiento a las diferentes dependencias.
- d. Consolidar la información, conforme a los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en el Decreto 1330 de 2019 y presentarla ante el Comité Institucional de Autoevaluación para su Análisis, Calificación y Emisión de Juicios.
- e. Formular y presentar el plan de mejoramiento, y coordinar las actividades del proceso de implementación del plan de mejoramiento, con el fin de ser presentado ante el Comité Institucional de Autoevaluación para la toma de decisiones.
- f. Formular, elaborar y presentar el informe final.
- g. Socializar el informe a la comunidad Académica.

Adicionalmente, en esta etapa se efectúa la elaboración del cronograma de trabajo para llevar a cabo la autoevaluación.

## **Etapa 2. Sistema de Ponderación**

En consenso, el equipo de trabajo lleva a cabo la definición de la ponderación o asignación del peso porcentual a cada una de las seis (6) Condiciones Institucionales definidas en el D.1330/19, a sus Requisitos e Indicadores, generando, además, una adecuada justificación en



la asignación de los mismos, en la cual se tiene en cuenta hacer alusión a la naturaleza de la Institución, de su Misión, del Proyecto Educativo Institucional (PEI), y del contexto social y cultural de la región.

La distribución de los pesos para los indicadores asociados a cada requisito, se efectuó de manera proporcional, dado que responde de manera coherente y adecuada a las necesidades para adelantar este proceso de autoevaluación con fines de registro calificado.

Este es un mecanismo participativo que se considera útil en el proceso de autoevaluación, ya que permite resaltar la autonomía de la Institución y su dirección estratégica.

### **Etapas 3. Recolección de información**

Para cada una de las seis (6) condiciones institucionales y sus requisitos, se asignan los responsables de llevar a cabo el levantamiento de la información, de acuerdo con lo definido en la **“Matriz de Condiciones, Requisitos y Responsables de Documentación”**.

Anexo 3. Matriz de Condiciones, Requisitos y Responsables de Documentación.

### **Etapas 4. Análisis de la información**

Una vez se lleva a cabo la etapa de recolección de la información sobre los indicadores (documentales, estadísticos y/o de apreciación u opinión), ésta se analiza con el fin de determinar si se cuenta con suficiente evidencia, luego se realiza la consolidación de la información, de tal manera, que facilite la ejecución de la etapa de calificación y emisión de juicios.

### **Etapas 5. Calificación y emisión de juicios**

Es importante realizar un análisis más exhaustivo de la información recolectada, con el fin de generar la respectiva calificación y emisión de juicios; esta etapa debe darse en un ambiente

de trabajo participativo, donde se logre el involucramiento de los actores interesados en el desarrollo y mejoramiento de la Institución.

La importancia de que esta etapa se realice en un consenso en equipo, radica en que se busca disminuir la subjetividad mediante el contraste de opiniones argumentadas con hechos y datos. Para llevar a cabo la respectiva calificación, se toma como base los criterios definidos en la escala de gradación del modelo de autoevaluación institucional mencionado anteriormente, la cual se presenta a continuación.

Gráfico 5. Escala de gradación.



## **Etapas 6. Planes de mejoramiento**


Surge del proceso evaluativo de la Institución donde se identifican sus fortalezas y oportunidades de mejoramiento o debilidades, los planes de mejoramiento se componen de acciones que deben ser desarrolladas, se señalan las fechas de inicio y fin, se identifican los indicadores y la meta para apoyar el seguimiento, se vincula a un eje o programa del plan de desarrollo institucional.

Es importante señalar, que, para realizar el cierre del plan, es necesario evaluar el porcentaje de cumplimiento de la acción y dejar las observaciones que se consideren pertinentes, para

aquellas acciones donde no se alcanza un cumplimiento del 100%, se debe dejar indicadas las razones y llevarlas a un nuevo plan de mejoramiento en la siguiente autoevaluación.

La UCEVA cuenta, además, con otros lineamientos institucionales con los cuales busca propiciar la promoción de la autoevaluación, la autorregulación, y el mejoramiento, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 9. Lineamientos Institucionales para la Condición 3.

 <p><b>CULTURA DE AUTOEVALUACIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Sistema Institucional de Autoevaluación y Calidad<sup>36</sup>.</li> <li>▪ La creación y conformación de las instancias para la implementación, desarrollo y mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión Integral de La Unidad Central del Valle del Cauca<sup>37</sup>.</li> <li>▪ La creación del comité central de autoevaluación y se adopta el sistema institucional de autoevaluación<sup>38</sup>.</li> <li>▪ La institución, mediante la Resolución Rectoral N° 2194 del 22 de diciembre de 2017, evidencia su compromiso con el aseguramiento interno de la calidad, generando el Cargo: Profesional Especializado (código: 222, Grado: 5 - FUNCIONES ESPECIFICAS EN AUTOEVALUACION Y ACREDITACION INSTITUCIONAL - VICERRECTORIA ACADEMICA), además, adopta el modelo integrado de planeación y gestión -MIPG en la UCEVA<sup>39</sup>.</li> <li>▪ Adicionalmente, la UCEVA contempla en su plan de desarrollo institucional 2011-202, el Programa 1: Fortalecimiento de una Cultura de Autoevaluación y Mejoramiento Continuo (asociado al eje 4. Calidad y Pertinencia - 4.3.1 Calidad y Pertinencia)<sup>40</sup>; de igual manera en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), en el capítulo 7. se incluye la Autoevaluación<sup>41</sup>.</li> </ul>
--	---

Es importante destacar que estos lineamientos han contribuido con la mejora institucional, sin embargo, es evidente la necesidad de generar la estructura de un modelo de aseguramiento interno de la calidad, que sea reconocido institucionalmente, por ello se está trabajando en

<sup>36</sup> Resolución Rectoral N° 781 de mayo de 2005.

<sup>37</sup> Resolución Rectoral N° 077 del 31 de enero de 2008.

<sup>38</sup> Resolución Rectoral N° 1903 del 06 de noviembre de 2012 y Resolución No. 214 de febrero 15 de 2013.

<sup>39</sup> Resolución Rectoral N° 1212 del 10 de agosto de 2018.

<sup>40</sup> Plan de desarrollo institucional 2011-2020: <http://www.uceva.edu.co/index.php/103-institucional/nosotros/nosotros-plan-de-desarrollo/158-plan-de-desarrollo>

<sup>41</sup> Proyecto Educativo Institucional 2011-2020: <http://www.uceva.edu.co/index.php/institucional/nosotros/pei-uceva/155-pei-uceva>

esta actividad, la cual está incluida en el plan de mejoramiento de condiciones institucionales con fines de registro calificado, incluido en el anexo 3. (Informe de Autoevaluación - Capítulo 6.).

Anexo 4. Informe de Autoevaluación de Condiciones Institucionales.

## 5. C4. PROGRAMA DE EGRESADOS

Las Políticas y estrategias de seguimiento a egresados, se encuentran definidas en el Acuerdo Consejo Académico N° 018 del 24 de abril de 2003<sup>42</sup>, no obstante, es importante realizar la revisión de la pertinencia de este lineamiento y su posterior aprobación en caso de llevarse a cabo una mejora.

Es importante destacar que la UCEVA cuenta en el plan de desarrollo institucional 2011-2020, con el Programa 1: **Seguimiento y promoción de los egresados**, del eje 4.3.3 Responsabilidad Social y Compromiso con la Región<sup>43</sup>; sin embargo, los seguimientos a egresados se realizan desde cada programa, siendo necesario definir un seguimiento institucional, a través de la Oficina de Egresados, con la persona designada en el cargo creado como: Profesional Universitario (código: 219, Grado: 01 - FUNCIONES ESPECIFICAS EN EL AREA DE EGRESADOS)<sup>44</sup>; con la asignación de este recurso se quiere consolidar el seguimiento y la vinculación de los egresados a la dinámica institucional.

La Institución, además, ha demostrado su compromiso con la vinculación de los egresados en la dinámica institucional, lo cual se puede evidenciar mediante la creación de la Bolsa de Empleo para la prestación de los servicios de gestión y colocación de estudiantes, practicantes y egresados y egresados de la UCEVA<sup>45</sup>, adicionalmente, por unidad académica se realizan encuentros, tal es el caso de la Facultad Ciencias Jurídicas y Humanísticas, que realiza cada año en el marco de la celebración del día del Abogado, invitando a sus egresados a un conversatorio, para que cuenten a los estudiantes sus experiencias más significativas.

Anexo 5. Evidencias de encuentro con egresados del programa de Derecho.

Anexo 6. Base de datos de egresados actualizada al 2020.

Anexo 7. Informe Encuestas de Seguimiento de Egresados.

---

<sup>42</sup> <http://www.uceva.edu.co/index.php/consejo-academico-acuerdos>

<sup>43</sup> Plan de desarrollo institucional 2011-2020: <http://www.uceva.edu.co/index.php/103-institucional/nosotros/nosotros-plan-de-desarrollo/158-plan-de-desarrollo>

<sup>44</sup> Resolución Rectoral N° 2194 del 22 de diciembre de 2017.

<sup>45</sup> Bolsa de empleo: Acuerdo Directivo N° 007 del 2015: <http://www.uceva.edu.co/index.php/consejo-directivo-acuerdos>

Es importante continuar fortaleciendo los vínculos, con lineamientos específicos encaminados a demostrar la oferta educativa de los programas académicos de la UCEVA, los beneficios<sup>46</sup> que se tiene por ser egresados y conseguir una participación más activa en la institución.

Las oportunidades de mejoramiento detectadas en esta condición institucional se pueden encontrar con sus respectivas acciones, en el plan de mejoramiento del informe anexo (Véase Anexo 3. – Informe de autoevaluación, Capítulo 6.).

---

<sup>46</sup> Nuevo reglamento para la gestión financiera de usuarios de los servicios educativos Capítulo IV Beneficios Económicos, Art. 12, literal c.): Acuerdo Directivo N° 020 del 11 de octubre de 2019: <http://www.uceva.edu.co/index.php/consejo-directivo-acuerdos>

## 6. C5. MODELO DE BIENESTAR

El Estatuto General de la UCEVA<sup>47</sup>, en el Título VII contemplan las directrices para el Bienestar Universitario y a partir de la nueva estructura administrativa de la Institución se creó la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, contando con lineamientos institucionales para el sistema de bienestar de la comunidad académica<sup>48</sup>.

La Misión de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario es propender por la integralidad del desarrollo pluridimensional del ser humano para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa, como aporte a los procesos académicos mediante acciones intencionalmente formativas a través de planes. Para lograr esta misión, el equipo de trabajo de la Vicerrectoría dirige, ejecuta y evalúa el proceso de promoción, fomento, ejecución y control institucional de las actividades de conformidad a las cuatro áreas del bienestar: Área de Apoyo al Estudiante, Área de Atención Integral en Salud, Área de Recreación y Deportes, y Área Artística y Cultural.

El desarrollo y ejecución de las actividades estuvo a cargo de un equipo conformado por:

- El Vicerrector de Bienestar Universitario
- Dos Profesionales Especializados
- Un Profesional Universitario
- Una Secretaria Ejecutiva
- Un Coordinador de Centro Cultural
- Cinco Psicólogas
- Dos Médicos
- Dos Enfermeras
- Veintidós (22) Docentes.

---

<sup>47</sup> Acuerdo Directivo N° 005 del 08 de Marzo de 2016: <http://www.uceva.edu.co/index.php/institucional/normatividad/estatuto-general-uceva>

<sup>48</sup> Acuerdo Directivo N° 024 del 14 de septiembre de 2018: [http://www.uceva.edu.co/documents/secretaria\\_general/2018/CD/CD-ACUERDO-024-14092018.pdf](http://www.uceva.edu.co/documents/secretaria_general/2018/CD/CD-ACUERDO-024-14092018.pdf)

Igualmente, se tiene definido en el plan de desarrollo institucional 2011-2020 los siguientes ejes asociados a bienestar universitario: Eje 4.3.2. Bienestar institucional y convivencia - Programa 2. Bienestar Universitario; Eje 4.3.2. Bienestar Institucional y convivencia - Programa 1. Pertinencia y deserción estudiantil.

Uno de los programas de bienestar universitario que ha sido exaltado por el Ministerio de Educación Nacional es el Programa de Apoyo al Mejoramiento Académico – AMACA (Componente académico<sup>49</sup> y psicosocial), por medio del cual la Vicerrectoría organiza los planes de acompañamiento académico a los estudiantes de cada programa desde la inducción, hasta su graduación. Este proceso inicia con las pruebas a los aspirantes a ingreso como parte del proceso de admisiones a los programas presenciales de la institución; además, los resultados de estas pruebas permiten conocer un perfil del estudiante al momento de iniciar sus estudios y son la base para el desarrollo de los talleres de AMACA.

Lo siguiente es la inducción a los estudiantes de primer semestre, la cual se realiza una semana antes de iniciar la actividad académica con el objetivo de facilitar la adaptación a la vida universitaria. En esta Inducción, se realizan actividades como: acto central donde se brinda el recibimiento a los estudiantes por parte de las directivas de la Institución, recorrido y presentación de los créditos académicos de bienestar, Reglamento Estudiantil, presentación de las Vicerrectorías Administrativa y Financiera y de Investigación y Proyección Social, inducción a la Biblioteca, inducción a la Oficina Virtual, socialización del Programa AMACA, reunión de padres de familia y la presentación del programa académico.

Además, Bienestar Universitario cuenta también con el Sistema de Alertas Tempranas SAT, que se aplica a los estudiantes matriculados en primer semestre y que tiene como finalidad identificar algunos factores de riesgo familiar, académico, psicosocial o económico, que puedan dificultar la permanencia del estudiante en la universidad. A través de cada facultad, los programas académicos facilitan previamente al inicio de la actividad académica, el horario para que los estudiantes reciban los contenidos de los talleres de Pensamiento Lógico, Lúdico Pedagogía, Métodos de Estudio y Lectoescritura, Crecimiento Personal, Educación para la

---

<sup>49</sup> Resolución N° 873 de julio 14 de 2009.



Salud y Prevención al Consumo de Sustancias Psicoactivas. Igualmente, la Facultad de Ciencias de la Salud ofrece centros de escucha para brindar apoyo a los estudiantes con dificultades emocionales.

De la misma forma, la institución realiza eventos deportivos, actividades de salud, culturales como el Festival de teatro Lino Mora, el Festival Universitario de la Imagen y la palabra, el Concurso de oratoria Enrique Uribe White, presentaciones de danzas folclóricas y modernas, encuentros musicales, entre otros programas que no solo aportan la formación integral de los estudiantes, sino que los benefician también con estímulos financieros por su participación.

De esta manera, la UCEVA contempla unos apoyos financieros para sus estudiantes además del descuento legal del 10% en el pago de la matrícula, por participación en los procesos electorales tienen; también se reconoce y exalta el buen desempeño de los estudiantes en los campos académico, cultural, deportivo y los aportes al desarrollo institucional, otorgando estímulos académicos y exoneraciones al valor de la matrícula. Los empleados y docentes de la Institución reciben un descuento en el costo de la matrícula, para que sus hijos, esposos (as) o compañeros (as) permanentes, puedan acceder a los programas académicos que oferta la UCEVA, al igual que para los cursos de Idiomas. Igualmente, la Institución tiene convenios establecidos con entidades bancarias que facilitan los trámites de créditos para pagos de matrículas.

Además de los apoyos financieros, cada semestre tiene lugar una ceremonia llama Estudiantes Buena Nota, con el fin de exaltar a todos aquellos estudiantes que por su buen rendimiento académico son merecedores de la beca del 100% para el primer promedio y el 50% para el segundo mejor promedio de cada semestre. De esta ceremonia participan todos los estudiantes “buena nota”, el rector, los decanos y los docentes de las diferentes facultades.

Por otra parte, mediante la entrega a sus estudiantes de pólizas, da cumplimiento a ley de garantías en caso de accidentes. Además, se brinda dentro del campus los siguientes servicios de salud:

- Primeros Auxilios: Se realiza la atención primaria en casos de enfermedad o accidente a la comunidad universitaria.
- Programa de Planificación Familiar: Encaminado a prevenir los embarazos a destiempo.
- Programa de Promoción de la salud y prevención de la enfermedad: Orientado a la realización de actividades encaminadas a lograr una vida saludable en la comunidad universitaria de la UCEVA.
- Jornadas de Vacunación: Mantener un buen estado de la salud a través de la planificación y coordinación de las jornadas de vacunación para prevenir la enfermedad.
- Atención Médica.
- Servicio de inyectología.
- Campañas de Donación de Sangre.
- Campañas de toma de Citología y VIH.
- Prevención y capacitación para prevenir el Cáncer de Mama.
- Pausas Activas.

La Institución también realiza campañas dirigidas a toda la comunidad universitaria en la búsqueda de prevenir el consumo de sustancias psicoactivas a través de la promoción del deporte, el arte y la cultura como estrategia para mantener una Uceva libre de drogas y reafirmar la práctica de actividades y hábitos que fomenten estilos de vida saludables. Del mismo modo, el Acuerdo No 005 del 19 de mayo de 2011<sup>50</sup> estipula los créditos de Bienestar en deporte y/o actividad lúdica como requisito para optar el título de pregrado en la Institución.

Bienestar Institucional en el desarrollo de las políticas contempladas en el Código de Ética y Código del Buen Gobierno, contenidas en las Resoluciones 1008 de Junio 16 de 2014 y 1080 de Julio 14 de 2014, orientados en los principios de Respeto, Tolerancia, Equidad, y Participación, lidera acciones que contribuyen a fortalecer la aceptación de los diferentes actores sociales que hacen parte de la comunidad universitaria, y a través del grupo de docentes y psicólogos se realizan talleres de crecimiento personal, educación para la sexualidad y lúdico pedagógica, encaminados a fortalecer la autoestima, el respeto por la

---

<sup>50</sup>[http://www.uceva.edu.co/images/uceva/institucional/consejos/consejo-academico/acuerdos/2011/ACUERDO\\_No.005\\_19\\_05\\_2011\\_memorando\\_adjunto.pdf](http://www.uceva.edu.co/images/uceva/institucional/consejos/consejo-academico/acuerdos/2011/ACUERDO_No.005_19_05_2011_memorando_adjunto.pdf)

diferencia, resolución de conflictos, el trabajo en equipo, la toma de decisiones, la comunicación asertiva, que permitan una convivencia pacífica y propiciar los mejores ambientes, estilos de vida saludables, el desarrollo de las potencialidades humanas, físicas y académicas en procura de hacer visible el compromiso con el desarrollo humano de la región y del país.

Por su parte, la semana BINDES consta de cinco días de actividades continuas de bienestar universitario, la cual tiene como propósito integrar a toda la comunidad universitaria en un ambiente de clima organizacional participativo, respetuoso y solidario; donde se comparten los valores, principios y prácticas que desarrollan nuestra identidad ucevista. Se busca también fortalecer la actividad deportiva, recreativa y de formación artística, abriendo espacios de sano esparcimiento a través de tomas culturales de cada una de las facultades, y se contribuye al mejoramiento de las condiciones de salud a través de actividades individuales y colectivas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud de toda la comunidad académica con la realización de actividades como:

- UCEVA SABE.
- Concurso Universitario de la Canción.
- Concurso de dibujo UCEVARTE.
- Juegos recreacuatícos.
- Presentaciones culturales.
- Talento universitario.
- Encuentros y exhibiciones deportivas.
- Actividades de prevención de la enfermedad y promoción de la salud.

Sobre salud ocupacional, la Institución se rige por lo reglamentado por el Decreto 1295 de Junio 22 de 1994; su objetivo es proveer de seguridad, protección y atención a los empleados en el desempeño de su trabajo. Sus acciones están dirigidas a la salud de los trabajadores, la prevención de accidentes de trabajo y riesgos profesionales causados por las condiciones de este. En el marco de este programa se realizan actividades como:

- Entrega y verificación del uso de los elementos de protección.

- Capacitaciones a funcionarios y docentes en temas para prevenir enfermedades y accidentes laborales.
- Realización de simulacros de emergencia para verificar la capacidad de la Institución y los organismos de salud en la atención de siniestros.
- Verificación del uso adecuado de las normas para el funcionamiento de cafeterías.
- Jornadas de fumigación.
- Inspecciones y acciones necesarias a la infraestructura física, para garantizar el buen estado de las instalaciones.
- Dar cumplimiento al Decreto No 055 del 14 Enero del 2015 afiliando a la ARL, a los estudiantes de las diferentes facultades para la realización de las prácticas docente-asistenciales, prácticas profesionales y monitorias.
- Socialización del Plan de Emergencia, seguridad vial, de la Ley 1335 de 2009 de antitabaco y del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).
- Funcionamiento del Comité Paritario de Salud Ocupacional COPASO.
- Programa de Riesgo Psicosocial para funcionarios y docentes: Autocuidado y Manejo de Estrés.

Bienestar institucional cuenta también con programas y celebraciones para la capacitación docente, tales como:

- Capacitación sobre sustancias psicoactivas.
- Seminarios de actualización de herramientas pedagógicas para docentes.
- Reconocimiento a la mujer Ucevista.
- Capacitación sobre el clima laboral.
- Simposio regional de Bioseguridad.
- Jornadas de salud.
- Capacitación servicio al cliente interno y externo.
- Actividades culturales para docentes y administrativos.
- Capacitación sobre el liderazgo, motivación y trabajo en equipo.
- Actos de reconocimiento docente.
- Actos de reconocimientos al desempeño laboral.
- Integración fin de año.

- Celebración de navidad.
- Capacitación sobre derechos en el sector social LGTBI.
- Vacaciones recreativas.
- Reunión recreativa de la familia UCEVA
- Semana BINGES.

Todos los programas y servicios de Bienestar Universitario se comunican a través de los medios internos y página web para llevar a cabo la divulgación de los programas de bienestar universitario.

Anexo 8. Sistema de Bienestar Universitario y estadísticas UCEVA.

## 7. C6. RECURSOS SUFICIENTES

La Unidad Central del Valle del Cauca, es una Institución Pública de Educación Superior, de carácter oficial del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente. sus fuentes de ingreso están constituidas por:

- Recursos propios (inscripciones, matrículas y demás pecuniarios).
- Transferencias Gubernamentales (Aportes de la nación y municipio)
- Estampilla Prouceva.

Con la ejecución de los recursos propios se cubren los gastos de funcionamiento de la Institución que son aquellos que se originan en el normal desarrollo de las actividades de las diferentes dependencias administrativas y académicas y están conformados por: servicios personales, gastos generales y transferencias.

Con las transferencias gubernamentales se cubren algunos gastos de funcionamiento y de inversión.

Con los recursos del CREE se realiza inversión en infraestructura y dotación de equipos.

Los recursos de la estampilla Prouceva su ejecución está destinada al apoyo a vinculación de docentes tiempo completo.

A través del Consejo Directivo determina las políticas académicas, administrativas, de planeación y la aprobación del presupuesto institucional, entre otras funciones. Igualmente, el Rector tiene funciones relacionadas con el control del presupuesto entre las que se encuentran:

- Presentar oportunamente el proyecto de presupuesto a consideración del Consejo Directivo y ejecutarlo una vez expedido.
- Dirigir todo lo relacionado con la conservación y administración del patrimonio y rentas de la Institución.
- Garantizar la integridad, la idoneidad y la efectividad en la gestión institucional.

Además, cuenta con una Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la cual trabaja en función de la academia con eficiencia, eficacia, efectividad en busca de la calidad y entre sus objetivos se contempla:

- Velar por la correcta administración de los recursos financieros.
- Establecer indicadores de eficiencia de la gestión administrativa y financiera.
- Dirigir la construcción del plan anual de compras y el plan general de contratación institucional.
- Dirigir, controlar y ejecutar los procesos de contratación que sean delegados por el Rector.
- Proponer y elaborar un programa de seguros para la protección de los activos de la Institución.
- Desarrollar y disponer de un sistema de control financiero y administrativo permanente al interior de la Entidad que permita garantizar y calificar el cumplimiento de los planes y programas, tanto desde el punto de vista de resultados de gestión, como financieros, en cada una de las dependencias.
- Dirigir, organizar y controlar los procesos de abastecimiento, reposición y suministro de bienes y servicios; y los procesos de registro y actualización de manejo de bienes muebles e inmuebles, inventario de activos fijos, en servicio y de bienes en bodega, en propiedad de la Institución.
- Orientar y responder por la rendición de informes y cuentas establecidos por las normas administrativas y fiscales vigentes.
- Presentar informes financieros al Consejo Directivo.
- Elaborar en colaboración con la oficina Asesora de Planeación, el Plan Integral de Desarrollo de sistemas de información gerencial y coordinar los estudios que sean necesarios para su implementación.

El accionar de todas las dependencias antes mencionadas, está enmarcado dentro del Reglamento Presupuestal Institucional, el cual busca orientar la gestión financiera y presupuestal (Resolución 412 de marzo 15 de 2005, Anexo 34), en busca del cumplimiento con calidad de las funciones y su rol social dentro de la región.

Además del control interno institucional, UCEVA, tiene control fiscal por parte de las Entidades de Control Estatal, designadas por la normatividad vigente. El presupuesto de la institución, está constituido por las rentas, los gastos y disposiciones generales y tiene como principios la planificación, la programación integral, la especialización, la universalidad, la unidad de caja, el equilibrio y la anualidad.

Tabla 10. Plan financiero de ingresos y egresos.

### PLAN FINANCIERO DE INGRESOS 2016-2020

CUENTA	CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
1	INGRESOS	28.473.373.000	31.239.107.610	33.928.111.718	32.943.139.661	35.237.253.155
1.1	INGRESOS CORRIENTES	27.518.075.000	30.221.715.240	32.844.588.844	31.789.187.800	34.008.294.423
1.1.01	TRIBUTARIOS	2.300.000.000	2.449.500.000	2.608.717.500	2.608.717.500	2.608.717.500
1.1.01.03	Impuestos	2.300.000.000	2.449.500.000	2.608.717.500	2.608.717.500	2.608.717.500
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	25.218.075.000	27.772.215.240	30.235.871.344	29.180.470.300	31.399.576.923
1.1.02.04	Operacionales	25.218.075.000	27.772.215.240	30.235.871.344	29.180.470.300	31.399.576.923
1.1.02.04.01	Venta de Bienes	25.218.075.000	27.772.215.240	30.235.871.344	29.180.470.300	31.399.576.923
1.1.02.04.03	Venta de Servicios	25.218.075.000	27.772.215.240	30.235.871.344	29.180.470.300	31.399.576.923
1.1.02.06	Aportes	8.000.000.000	8.000.000.000	8.000.000.000	8.000.000.000	8.000.000.000
1.1.02.98	Otros Ingresos no tributarios	17.218.075.000	19.772.215.240	22.235.871.344	21.180.470.300	23.399.576.923
1.1.02.98.98	Otros Ingresos no tributarios no especificados	17.218.075.000	19.772.215.240	22.235.871.344	21.180.470.300	23.399.576.923
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	955.298.000	1.017.392.370	1.083.522.874	1.153.951.861	1.228.958.732
1.2.02	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	955.298.000	1.017.392.370	1.083.522.874	1.153.951.861	1.228.958.732
1.2.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	955.298.000	1.017.392.370	1.083.522.874	1.153.951.861	1.228.958.732
1.2.02.01.01	Recuperación de cartera	955.298.000	1.017.392.370	1.083.522.874	1.153.951.861	1.228.958.732
1.2.02.01.99	Otros Recursos del Balance	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
1.2.02.99	Rembolivos por Operaciones Financieras	15.000.000	15.975.000	17.013.375	18.119.244	19.296.955

### PLAN FINANCIERO EGRESOS 2016-2020

CUENTA	CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
2.1	GASTOS	28.473.373.000	31.239.107.610	33.928.111.718	32.943.139.661	35.237.253.155
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.187.237.000	8.499.548.261	9.286.168.886	9.889.769.864	10.532.604.906
2101	GASTOS DE PERSONAL	5.486.540.000	6.244.720.203	6.650.627.016	7.082.917.772	7.543.307.428
2102	GASTOS GENERALES	2.211.010.000	2.354.725.650	2.741.932.805	2.920.158.438	3.109.968.736
2103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	489.687.000	521.516.655	555.415.238	591.517.228	629.965.848
23	GASTOS DE INVERSION	20.286.136.000	22.739.559.349	24.641.942.832	23.053.369.797	24.704.648.249
2301	INFRAESTRUCTURA	813.000.000	2.875.419.509	865.845.000	922.124.925	982.063.045
2302	DOTACION	1.150.000.000	350.000.000	3.210.496.298	228.879.239	396.565.805
2303	RECURSO HUMANO	15.000.000	16.139.994.396	17.189.094.092	18.306.386.144	19.406.300.178

La Unidad Central del Valle del Cauca- UCEVA cuenta con una ciudadela universitaria, ubicada en la carrera 27 A No 48-144 km 1 salida sur, cuya área es de 18 hectáreas, En esta se levantan trece edificios dotados con moderna infraestructura para la vida académica, y desarrollo de actividades administrativa rodeados de jardines y bosques para disfrute de la comunidad universitaria. Dentro de los espacios que permiten el desarrollo de las funciones



sustantivas, se encuentran dos grandes grupos de infraestructura, a saber: infraestructura física e infraestructura tecnológica:

Infraestructura física: se encuentra destinada para desarrollar las funciones educativas que tienen que ver con la enseñanza – aprendizaje y las prácticas pedagógicas propias de la educación superior.

- Aulas de clase: 85
- Salas de tutores: 8
- Áreas múltiples o auditorios: 4
- Bibliotecas: 1, distribuida por espacios para préstamo de libros, mediateca y sala de consultas
- Aulas informáticas: 8 salas de sistemas dotadas de 207 computadores, ventilación, equipos de proyección y tableros,
- Espacios deportivos: 10
- Servicios sanitarios: 150

Por otra parte, se cuenta con los siguientes espacios para el desarrollo de prácticas:

- Dos (2) laboratorios de Idiomas para trabajar en lengua inglesa y el otro para trabajar en lengua francesa. El primero está equipado con 30 cabinas con sus respectivas diademas y micrófonos, de tal manera que los estudiantes puedan interactuar de manera oral con el profesor, que está ubicado en el máster central y es quien asigna los turnos de intervención, También tiene éste laboratorio con un equipo de cómputo con conexión a internet y un video beam, lo cual permite articular las nuevas tecnologías a la enseñanza de lenguas extranjeras. De igual manera existe un laboratorio de francés, que cuenta con 30 cabinas con diademas y micrófonos, desde donde los estudiantes interactúan con el profesor en el máster central.
- El Centro de Ciencias del Deporte y la Actividad Física, brinda a la comunidad académica de la Unidad Central del Valle del Cauca los recursos físicos y el apoyo técnico y tecnológico que favorecen el desarrollo de las actividades y objetivos básicos de la

institución como son la docencia, la investigación y la extensión. Este espacio está concebido como una ayuda para la investigación y profundización de la academia al interior de la UCEVA y como medio de proyección al entorno regional, nacional e internacional, para lo cual se apoya en las ciencias como la medicina, las ciencias aplicadas al deporte y la fundamentación de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte.

- Un laboratorio de simulación Clínica de la Facultad de Ciencias de la Salud, tiene el deber y la responsabilidad de apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje tomando como base las nuevas tecnologías que presenta el mercado a través de la aplicación de la cibernética, la comunicación, el control, el cálculo automático y la teoría de la retroalimentación, para de esta manera lograr la mayor satisfacción de la comunidad académica, mejorando continuamente la aplicación teórico-práctica de los conceptos de salud, generando mayor competitividad en nuestros egresados. El laboratorio de Simulación Clínica brinda a los estudiantes de los programas de Medicina y Enfermería, elementos con gran avance tecnológico a través de espacios de simulación como el aula de enfermería, aula de consultorios, aula de gineco-obstetricia, de reanimación y semiología.
  
- El Laboratorio de Morfología de la Facultad de Salud de la Unidad Central del Valle del Cauca, es un espacio académico que funcionalmente desarrolla sus actividades bajo un Modelo Tripartita (Docencia, Investigación y Promoción Social), de igual manera se proyecta como un centro Científico - Pedagógico que sirve de referente a toda la comunidad académica del área de influencia; prestando sus servicios a todos los estamentos públicos y privados de educación de la región. Este laboratorio cuenta con los insumos necesarios para el ejercicio de las prácticas de Anatomía Macroscópica tanto a nivel de pregrado como de postgrado, cuenta con un excelente mobiliario, insumos anatomopatológicos y área para la implementación de técnicas de preservación cadavérica;

- Un bloque de laboratorios integrados constituido por 10 aulas así: Un aula para laboratorio de Biología Molecular, un aula para Laboratorios de Química, dos aulas para Laboratorio de Biológicas, un aula para Laboratorio de Ambiental, un aula para Laboratorio de Física, un aula para Laboratorio de Electrónica, un aula para laboratorio de Electricidad, un aula para Laboratorio de Microbiología aplicada, un Salón para conferencias y/o capacitaciones.
- Laboratorio GEIPRO, se dedica al fortalecimiento de los procesos de formación en Ingeniería, en especial en Ingeniería Industrial, por medio de prácticas pedagógicas innovadoras. Es en la lúdica en donde desde GEIPRO construye espacios de aprendizaje, generando procesos de intercambio, interacción e hibridación de conocimiento entre estudiantes y docentes del programa de Ingeniería Industrial.
- Laboratorio de redes de comunicación tiene por objetivo crear en los participantes las competencias para la configuración de dispositivos de red como enrutadores y Switches, además de formar en áreas de diseño, construcción, mantenimiento, administración y seguridad de redes de comunicación, y así mismo prepararse para la certificación CCNA de CISCO.
- Para la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas se cuenta con una (1) sala de audiencias para el programa de Derecho; ya que este debe adecuarse al sistema de la justicia oral para que los estudiantes puedan obtener a partir de las prácticas académicas competencias en oralidad ya sea con casos simulados o reales,
- Un laboratorio financiero, para que los estudiantes de los programas de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables y las persona puedan acercarse al entorno del mercado bursátil. este espacio busca que sean afiancen los conocimientos en temas de inversión o puedan consultar y aprender sobre temas como las tasas cambiarias, el mercado de valores o las fluctuaciones del dólar, además de interactuar con herramientas de este tipo.

Asimismo, se cuenta con la sede Centro ubicada en la carrera 26 No 30 - 58 en el municipio de Tuluá (Valle), cuya área es de 2935 m<sup>2</sup>, donde se desarrollan actividades académicas del Departamento de Idiomas adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación y el Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación adscritos a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas.

- Aulas de clase: 22
- Salas de tutores: 2
- Áreas múltiples o auditorios: 1
- Bibliotecas: 1
- Oficinas: 9
- Servicios sanitarios: 12

Por otra parte, la institución cuenta con dos granjas. La primera es la granja agrostológica ubicada en el área Plana del municipio de Tuluá específicamente en el corregimiento de tres esquinas con un área de 8,93 hectáreas de las cuales se encuentran construidas 760 m<sup>2</sup> en los cuales se encuentran 6 salones de clase y una sala de informática. El resto del área es destinada al desarrollo de prácticas agrícolas. Asimismo, se cuenta con la granja el Vijal ubicada en el corregimiento de la Iberia con un área de 23,6 hectáreas destinados a actividades agrícolas.

De igual forma la institución cuenta con una infraestructura adecuada y suficiente para la oferta de los programas académicos que tiene en el momento, dentro del Plan de ordenamiento físico de la UCEVA<sup>51</sup>, se contempla la realización de una arquitectura sustentable, optimizando los recursos naturales y los sistemas de la edificación de manera de minimizar el impacto de los edificios sobre el medio ambiente y sus habitantes, la certificación de uso de suelos emitida por Planeación Municipal en el 2018, el avalúo por parte de la Longa de Propiedad Raíz (2019), el respectivo certificado de Tradición del inmueble expedido por la Oficina de Registros e Instrumentos Públicos, denotan el marco legal donde se encuentran las instalaciones del campus universitario.

---

<sup>51</sup> Acuerdo directivo N°033 de 13 de diciembre de 2019 - Por medio del cual se adopta el plan de ordenamiento físico - POF, y se establecen las políticas y proyectos generales de desarrollo de la infraestructura física para la UCEVA. (Art. 5)

Gráfico 6. Campus UCEVA.



En el Plan de Desarrollo Institucional 2011- 2020 “Compromiso Académico con el Desarrollo Humano de la Región y del País” aprobado mediante Acuerdo 027 de diciembre 21 de 2011, se considera en el Eje 1: “Calidad y Pertinencia”, Programa 4: “Desarrollo e Innovación de medios académicos” teniendo en cuenta que estos se convierten en un componente de gran importancia como recursos de apoyo docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los escenarios donde se desarrollan las funciones sustantivas de la institución son propios, garantizando así a la comunidad académica la continua prestación del servicio con calidad y disponibilidad en recursos físicos, para ello la institución cuenta con su respectivo certificado de uso de suelo<sup>52</sup>.

<sup>52</sup> Plan de Ordenamiento Físico de la UCEVA. Avalúo de Lonja de Propiedad Raíz. Certificado de Uso de Suelos - 2018. Certificados de Tradición de inmuebles. Escrituras públicas.

Tabla 11. Tabla de área en m<sup>2</sup> por uso – UCEVA.

EDIFICIO	TENENCIA	ÁREA EN M2 POR USO**												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
A	P									43,0		10,0	271,7	324,7
B	P	593,5			49,0			25,2				54,1	61,5	783,3
C	P	566,1			279,8			119,8				89,9	317,8	1.373,3
D	P	770,0			177,6			57,7				56,6	42,4	1.104,2
E	P	486,3	109,6					45,5				36,9	144,4	822,7
F	P	531,7	640,8					46,6		117,6		94,1	52,2	1.483,0
G	P	248,6	2.375,7					33,2	21.794,5	104,7		103,7	35,5	24.695,9
H	P	701,2						87,8		9,9	82,5		53,8	935,1
I (POSGRADOS)	P	349,9	179,6		111,6							75,6		716,6
Centro Cultural	P			181,4	292,5							14,3		488,3
Biblioteca	P				124,3	660,4		139,2				32,5	72,4	1.028,8
Cafetería central	P									134,0				134,0
Centro Administrativo Universitario	P							315,3		4,8		27,9		348,0
Laboratorios Integrados	P		278,7					93,5				31,7		403,9
Finca El Vijal Centro Humboldt y Bondpland	P							190.000,0						190.000,0
Granja Agrostologica	C	540,0	12,0	14,5				54.413,5				20,0		55.000,0
Zonas Verdes											113.243,8			113.243,8
<b>TOTAL</b>		<b>4.787,2</b>	<b>3.596,3</b>	<b>195,9</b>	<b>1.034,8</b>	<b>660,4</b>	<b>244.413,5</b>	<b>963,7</b>	<b>21.794,5</b>	<b>414,0</b>	<b>113.326,3</b>	<b>647,3</b>	<b>1.051,6</b>	<b>392.885,6</b>

La institución cuenta con los recursos bibliográficos y de hemeroteca necesarios para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, y cuenta con los equipos y aplicativos informáticos requeridos para orientar la educación de los estudiantes en el desarrollo tecnológico e informático, y mantener los equipos de ayuda audiovisual coherentes con el esquema académico; de igual forma, se establece el compromiso de acondicionar físicamente los laboratorios a las exigencias de cada área académica que requieren de este tipo de prácticas y mantener la dotación de los mismos con todos aquellos instrumentos, herramientas y suministros necesarios para un adecuado desempeño del conocimiento práctico.

Los mecanismos de selección, permanencia y desarrollo de Talento Humano dentro de la Unidad Central del Valle del Cauca para Directivos, Docentes y Administrativos queda claramente evidenciado en los mecanismos de selección expuestos en la condición primero que trata de los docentes, en cuanto a la política de selección permanencia y desarrollo de talento humano en cuanto a los administrativos, por la misma naturaleza de creación pública, la institución la tiene legalmente establecido conforme a la Ley y referente a los directivos,

según el manual de funciones<sup>53</sup> y de gobernabilidad es un régimen autónomo de libres nombramiento y remoción, reglamentado bajo dos resoluciones que lo han modificado estas son la Acuerdo N°0958 del 21 de Julio de 2019, al igual se cuenta con el Manuel de responsabilidad y competencias de las unidades académicas y administrativas<sup>54</sup>, la oficina de gestión humana cuenta con un plan de capacitación para el área administrativa<sup>55</sup>

Dando cumplimiento al DECRETO 2376 DE 2010 - Por medio del cual se regula la relación docencia - servicio para los programas de formación de talento humano del área de la salud, la institución cuenta con los siguientes convenio y acuerdos vigentes tanto para las practicas formativas en salud, los escenarios de prácticas del mismo área, los cupos en cada uno de los escenarios para las prácticas, los convenios docencia -servicios como los CITHS para los cupos.

Tabla 12. Relación Convenios Docente Asistenciales

INSTITUCIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	CIUDAD	INICIO	VIGENCIA	VENCE
Clínica San Francisco	III Nivel de Complejidad	Tuluá - Valle	25/02/20213	10 años	25/02/2023
Fundación Hospital San José de Buga	III Nivel de Complejidad	Buga - Valle	20/01/2011	10 años	20/01/2021
Hospital San Juan de Dios de Armenia	III Nivel de Complejidad	Armenia - Quindío	19/01/2013	10 años	19/01/2023
Clínica Urgencias Médicas S.A.S	III Nivel de complejidad	Buga	04/03/2019	10 años	04/03/2029
Hospital San Juan de Dios	III Nivel de Complejidad	Cali - Valle	08/06/2012	10 años	08/06/2022
San Juan de Dios	II Nivel de Complejidad	Cartago - Valle	08/06/2012	10 años	08/06/2022
Hospital Tomas Uribe Uribe	II Nivel de Complejidad	Tuluá - Valle	28/03/2011	10 años	28/03/2021
Hospital San Rafael	II Nivel de Complejidad	Espinal - Tolima	15/11/2014	10 años	15/11/2024

<sup>53</sup> Manual de funciones de la Unidad Central del Valle del Cauca Resolución Rectoral No. 2194 del 22 de diciembre de 2017, modificado por la Resolución 1707 del 31 de agosto de 2018 - Ajuste Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales y la Resolución N1287 del 7 de septiembre del 2019

<sup>54</sup> Resolución Rectoral N° 0382 del 14 de marzo de 2019.

<sup>55</sup> Resolución Rectoral N° 081 del 20 de enero de 2020.

INSTITUCIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	CIUDAD	INICIO	VIGENCIA	VENCE
Hospital Departamental De Buenaventura	II Nivel de Complejidad	Buenaventura - Valle	25/02/2013	10 años	25/02/2023
Hospital Departamental San Antonio	II Nivel de Complejidad	Roldanillo	04/03/2019	10 años	04/03/2029
Hospital Divino Niño	I Nivel de Complejidad	Buga - Valle	25/03/2011	10 años	25/03/2021
Hospital Ulpiano Tascón	I Nivel de Complejidad	San Pedro - Valle	01/04/2013	10 años	01/04/2023
Hospital San Vicente Ferrer	I Nivel de Complejidad	Andalucía - Valle	08/05/2012	10 años	08/05/2022
Hospital Rubén Cruz Vélez	I Nivel de Complejidad	Tuluá – Valle	14/05/2019	10 años	14/05/2029
Hospital San Rafael	I Nivel de Complejidad	El Cerrito - Valle	28/10/2010	10 años	28/10/2020
Hospital Santa Lucía	I Nivel de Complejidad	El Dovio - Valle	20/04/2012	10 años	20/04/2022
Clínica Urgencias Médicas S.A.S	II Nivel de complejidad	Buga - Valle	04/03/2019	10 años	04/03/2029
Hospital Departamental San Antonio E.S.E	II Nivel de complejidad	Roldanillo - Valle	04/03/2019	10 años	04/03/2029
Bonsana IPS S.A.S	Institución Especializada	Tuluá – Valle	11/06/2019	10 años	11/06/2029
Clínica UCI Del Rio S.A	II Nivel de complejidad	Buga - Valle	08/11/2019	10 años	04/03/2029
Clínica Médico Quirúrgica Alvernia	I Nivel de Complejidad	Tuluá	20/04/2012	10 años	20/04/2022
Clínica Oftalmológica de Tuluá LTDA	Institución Especializada	Tuluá	25/11/2014	10 años	25/11/2024

Tabla 13. Relación de Convenios Marco de Cooperación – Universidades

INSTITUCIÓN	CIUDAD	INICIO	VIGENCIA	VENCE
Fundación Universitaria Panamericana	Bogotá - Cundinamarca	24/01/2011	10 años	24/01/2021
Universidad Libre	Cali - Valle	29/11/2012	2 años • Prórroga automática por el mismo periodo	01/09/2020
Universidad Autónoma de Occidente	Cali - Valle	30/04/2015	5 Años • Prórroga automática por el mismo periodo	30/04/2020
Fundación Centro Colombiano de Estudios Profesionales	Cali - Valle	03/09/2015	5 Años • Prórroga automática por el mismo periodo	03/09/2020
Universidad del Cauca	Popayán - Cauca	10/01/2017	10 años	10/01/2027



Continuación Tabla 13.

INSTITUCIÓN	CIUDAD	INICIO	VIGENCIA	VENCE
Unicomfacauca	Popayán - Cauca	04/04/2017	5 años	04/04/2022
Universidad Tecnológica de Pereira	Pereira - Risaralda	Julio /2017	5 años	Julio /2022
Fundación Autónoma de las Américas	Pereira - Risaralda	27/11/2017	5 años • Prórroga automática por periodos sucesivos de un año	27/11/2022
Institución Tecnológica colegio Mayor de Bolívar	Cartagena de Indias - Bolívar	23/01/2018	3 años • Prórroga automática por el mismo periodo	23/01/2023

Tabla 14. Relación de Convenios Marco de Cooperación - Instituciones de salud

INSTITUCIÓN	CIUDAD	INICIO	VIGENCIA	VENCE
Medicina Legal y Ciencia Forenses	Tuluá - Valle	11/09/2013	5 años Está en proceso de renovación	11/09/2018
Proinsalud IPS	Tuluá - Valle	23/07/2013	5 Años Prórroga automática por el mismo periodo	23/07/2023
Albergue el Buen Samaritano	Tuluá - Valle	23/07/2013	5 Años Prórroga automática por el mismo periodo	23/07/2023
Casa de los Abuelos	Tuluá - Valle	23/07/2013	5 Años Prórroga automática por el mismo periodo	23/07/2023
Fundación Bálsamo de Amor	Tuluá - Valle	14/02/2018	5 Años Prórroga automática por el mismo periodo	14/02/2023
Unidad Pediátrica Integral U.P.I Tuluá E.U	Tuluá - Valle	22/02/2019	5 Años	22/02/2029

Tabla 15. Relación de Convenios Marco de Cooperación – Internacionales

INSTITUCIÓN	CIUDAD	INICIO	VIGENCIA	VENCE
Universidad tecnológica América	Quito - Ecuador	28/07/2011	5 años • Prórroga automática por periodos de 1 año	28/07/2016
Atlantic International University - Aiu	Honolulu – Estados Unidos	20/05/2010	5 años • Prórroga automática por periodos de 1 año	20/05/2018

Continuación Tabla 15.

INSTITUCIÓN	CIUDAD	INICIO	VIGENCIA	VENCE
Universidad de Jaen	Jaen Andalucía - España-	01/05/2014	1 año • Prórroga automática por el mismo periodo	01/05/2020
Universidad de las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canarias - España	28/03/2008	Indefinido, hasta que los suscribientes lo deseen.	Indefinido
Youngdong University	Corea del sur	26/10/2012	1 año • Prórroga automática por el mismo periodo	26/10/2013
Universidad Nacional Autónoma de México	Ciudad e México - México	26/07/2018	2 años • Prórroga automática por el mismo periodo	26/07/2020
Universidad Nacional de Tucumán	San Miguel de Tucumán - Argentina	04/05/2018	3 años • Prórroga automática por periodos de 1 año	04/05/2021
Corte Interamericana de Derechos Humanos	San José - Costa Rica	06/03/2019	Indefinida, hasta que los suscribientes lo deseen.	Indefinido
Poncho	Las Palmas de Gran Canaria - España	27/04/2016	Hasta que la coordinadora sea relevada del total de sus obligaciones	Hasta que la Coordinadora sea relevada del total de sus obligaciones
Universidad Autónoma de Asunción	Asunción Paraguay -		3 años • Prórroga automática por periodos de 1 año	
Universidad de San Pablo Tucumán	San Miguel de Tucumán - Argentina	15/12/2017	5 años • Prórroga automática por periodos de 1 año	15/12/2022

Tabla 16. Relación de Convenios Marco de Cooperación – Interinstitucionales

INSTITUCIÓN	CIUDAD	INICIO	VIGENCIA	VENCE
Colegio San Francisco	Tuluá - Valle	08/04/2014	3 años • Prorroga según acuerdo	08/04/2017
Colegio Técnico Comercial Escuela Mercantil	Tuluá - Valle	05/11/2014	2 años • Prórroga automática por el mismo periodo	05/11/2014
Colegio Salesiano San Juan Bosco	Tuluá - Valle	21/11/2017	3 años • Prorroga según acuerdo	21/11/2020
Fundación Educativa San Pedro Claver	Tuluá - Valle	08/04/2014	3 años • Prorroga según acuerdo	08/04/2017

Continuación Tabla 16.

INSTITUCIÓN	CIUDAD	INICIO	VIGENCIA	VENCE
Moderna de Tuluá	Tuluá - Valle	05/10/2016	3 años	05/10/2019
Julia Restrepo	Tuluá - Valle	03/10/2016	3 años	03/10/2019
Institución Educativa Aguaclara	Tuluá - Valle	20/10/2016	3 años	20/10/2019
Institución Educativa San Juan	Tuluá - Valle	25/11/2016	4 años	25/11/2020

De igual forma la institución cuenta con infraestructura tecnológica adecuada para el logro satisfactorio de los resultados de aprendizaje de los estudiantes, si bien es cierto que se cuenta con una gran planta física que posee ambientes aptos, también es cierto que se han incrementado esfuerzos para disponer de un habitat tecnológico adecuado de ambientes de aprendizaje como factor determinante e íntimamente correlacionado con los resultados académicos y la apuesta de la calidad en la educación impartida, la cual esta descrita en el Plan Estratégico de Tecnología de la Información y la Comunicación, Versión 1.1<sup>56</sup>, dado que el uso efectivo y eficiente de la tecnología, genera para cualquier organización, además de ventaja competitiva un valor agregado al hacer más ágiles y confiables sus procesos misionales y de apoyo. Para la UCEVA un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, permitirá maximizar los beneficios de la utilización de recursos informáticos mediante la definición de estándares, metodologías, directrices y políticas. A través del PETI se establecen necesidades, actuales y futuras, en materia tecnológica; logrando identificar el portafolio de proyectos necesarios para cumplir con los objetivos estratégicos de la institución.

Para contar con unos buenos sistemas de información, la institución los realiza desde dos niveles, uno de Administración técnica: Consiste en la administración y gestión de la plataforma tecnológica necesaria para el correcto funcionamiento del sistema de información, los elementos que la componen son entre otros: sistema operativo, servidor web, motor de base de datos, instalación y parametrización inicial, gestión del módulo de seguridad o acceso,

<sup>56</sup> [Plan Estratégico](http://www.uceva.edu.co/index.php/institucional-v2/451-institucional/transparencia/peti) de Tecnología de la Información y la Comunicación, Versión 1.1 Plan estratégico de tecnología de la información y las comunicaciones (PETI) <http://www.uceva.edu.co/index.php/institucional-v2/451-institucional/transparencia/peti>

copias de seguridad. Para algunos sistemas de información, se cuenta con soporte técnico especializado, a través de contratos anuales y otra desde una Administración funcional: que es realizada por el líder del proceso principal que apoya el sistema de información, tiene a su cargo la administración y gestión de la información dentro del sistema.

Para ello se expone a continuación los diversos sistemas con que cuenta la institución.

Tabla 17. Sistemas de información UCEVA.

<b>Sistema de Información</b>	<b>Administración Funcional</b>	<b>Alojamiento</b>
Sistema Integrado de Gestión Académica – SIGA	Admisiones y Registro Académico	Data center propio
Sistema Integrado de Información – SIDU	Admisiones y Registro Académico	Data center propio
Sistema Integral de Control para Administración de Imágenes – SICAI	Admisiones y Registro Académico	Data center propio
SNIES	Admisiones y Registro Académico	Ministerio de Educación Nacional
SPADIES	Bienestar Institucional	Ministerio de Educación Nacional
Sistema de Alertar tempranas – SAT	Bienestar Institucional	Data center propio
Sistema V6 - Gestión Financiera y Contable	Presupuesto y Contabilidad	Data center propio
ASCII	Presupuesto y Contabilidad	Data center propio

<b>Sistema de Información</b>	<b>Administración Funcional</b>	<b>Alojamiento</b>
Plataforma de Educación Virtual – Moodle	Facultad de Ingenierías - CDTU	Data center propio
Sistema de Gestión Documental - SGD	Secretaría General – Archivo	Data center propio
Sistema Integral Automatizado de Bibliotecas de la Universidad de Colima – SIABUC	Biblioteca	Data center propio
Virtual Plant	Facultad de Ingenierías	Data center propio
Gestor de contenidos web - Joomla	Informática y Telemática	Data center propio
Gestor de contenidos web - Wordpress	Informática y Telemática	Data center propio
Gestionnaire Libre de Parc Informatique – GLPi	Informática y Telemática	Data center propio
Sistema de Gestión Documental - ORFEO	Secretaría General – Archivo	Data center propio

Fuente: Oficina de Informática

La infraestructura de TI está distribuida entre el campus (sede principal) y la sede centro para una mejor utilización dentro de los diversos ambientes de aprendizaje.

Tabla 18. Componentes de infraestructura

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>
Servidores Físicos	8
Servidores Virtuales	40
Computadores de usuario final	467
Scaners	18
Impresoras	82
Puntos de red cableada	1272
Puntos de acceso inalámbrico	44
Sistemas de Información	16
Switches	33
Lectores biométricos	12
LANs	2
VLANs	14
VPN	1

Fuente: Oficina de Informática

Por tanto, la institución cuenta con dos canales de internet, cada canal tiene un ancho de banda de 100 mbps, ambos simétricos (reuso 1:1). El canal de datos entre el campus y la sede centro es de 10 mbps. La administración y operación de la infraestructura es responsabilidad de los funcionarios del área de TI, estas labores se hacen a través de la configuración y mantenimiento de dispositivos (servidores, switches, equipos de usuario final), y servicios (conectividad, seguridad, puestos de trabajo y sistemas de información). Se cuenta con los siguientes contratos de soporte técnico:

- Sistema Integrado de Gestión Académica – SIGA
- vmWare
- Oracle
- Kaspersky
- Sistemas operativos Windows (cliente y servidor)
- Suite ofimática Office Ms

De igual forma se cuenta contratos para el adecuado uso de la infraestructura tecnológica descrita a continuación<sup>57</sup>:

Tabla 19. Contratos de infraestructura tecnológica.

CLASE CONTRATO	No.	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	OBJETO
Prestación de Servicios	31	01-03-2019	Prestación de servicio de desarrollo de software tipo web service para la herramienta SIGA-Sistema Integrado de Gestión Académica
Compraventa	25	21-02-2019	Compraventa e instalación de UPS
Prestación de Servicios	61	03-04-2019	Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con soporte de equipo para UPS
Compraventa	64	10/04/2019	Adquisición de elementos para mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos
Compraventa	78	29/04/2019	Renovación y soporte técnico por un año de 500 licencias de Kaspersky Endpoint Security for Business
Compraventa	84	10/05/2019	Compraventa, transporte e instalación de baterías y módulo de poder para UPS
Compraventa	107	19/06/2019	Suscripción por un año a Adobe Creative Cloud
Prestación de Servicios	109	26-06-2019	Prestación de servicio de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo para el producto de software SIGA (Software Integrado de Gestión Académica)
Compraventa	110	26-06-2019	Contratación de una licencia anual tipo Campus Wide de Matlab Academic Online Training Suite y Full Suite de herramientas
Convenio Administrativo	111	26-06-2019	Servicio de Arrendamiento hasta el día 31 de diciembre de 2019, del equipo 600E Hardware plus 24x7 Forticare and FortiGuardUnifies (UTM) Proteccion.
Compraventa	120	23/07/2019	Renovación de la suscripción al servicio de soporte técnico para Academic Basic Support / Subscription vmWare vSphere 5 Essentials Plus Kit por un año
Orden de Compra	40715	17/09/2019	Renovación de los servicios de actualización y soporte técnico de los productos Oracle (Software Update License & Support), licenciados por la UCEVA
Orden de Compra	41217	04/10/2019	Licenciamiento por un año de software bajo la modalidad Open Value Suscription para educacion (OVS — ES)"
Compraventa	133	18/10/2019	Compraventa de suscripción premium por un año a tema y complementos para el gestor de contenidos wordpress versión 5 o superior, para el desarrollo de la página web institucional de la UCEVA

<sup>57</sup> Inventario de contratos (información en Excel del área de Tecnología). PROCESOS CONTRACTUALES PUBLICADOS EN EL SECOP 2016-2017-2018-2019 (PRIMER SEMESTRE). Todas las Instalaciones de la Universidad son Propias

Como complemento a la normativa referenciada anteriormente en la Condición 6, se relaciona la siguiente:

Tabla 20. Otros lineamientos institucionales que soportan la condición 6.

No.	ÓRGANO	FECHA	TEMA	ASOCIADO A:
<u>021</u>	Acuerdo de Consejo Directivo	3-ago-18	Por medio del cual se expide el Estatuto de Docente de la Unidad Central del Valle del Cauca, Capítulo VIII "DEL COMITÉ DE ASIMILACIÓN Y PROMOCIOÓN" artículo 24	Gestión del talento humano
<u>568</u>	Resolución Rectoral	7-mar-18	Por la cual se modifica la Resolución No 0535 de febrero de 2018 que conforma el Comité de Asimilación y Promoción Docente y se dictan otras Disposiciones	Gestión del talento humano
<u>958</u>	Resolución Rectoral	29/07/2019	Por medio de la cual se designa el representante de los Decanos en el Comité de Asimilación y Promoción.	Gestión del talento humano
<u>1987</u>	Resolución Rectoral	24/10/2018	Por la cual se modifica el artículo 3 de la Resolución Rectoral No. 1705 del 31 de agosto de 2018	Gestión del talento humano
<u>1705</u>	Resolución Rectoral	31/08/2018	Por la cual se hace una convocatoria a Escalafón de docentes de Tiempo Completo"	Gestión del talento humano
<u>2194</u>	Resolución Rectoral	22/12/2017	Específico de Funciones y Competencias Laborales de los Empleos de la Planta Globalizada de Cargos de la Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA; el cual, conforme lo dispone el Artículo 18 del precitado Manual, "La presente Resolución Rectoral rige partir del primero (1°) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) y deroga las Resoluciones Nos. 940 del 29 de mayo de 2015, 601 del 13 de abril de 2016, y demás disposiciones que le sean contrarias."	Gestión del talento humano
<u>1707</u>	Resolución Rectoral	31/07/2018	Resolución No. 1707 del 31 de agosto de 2018- Ajuste Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales	Gestión del talento humano
<u>0382</u>	Resolución Rectoral	14/03/2019	Manual de Responsabilidades y Competencias de las Unidades Académicas y Administrativas	Gestión del talento humano
<u>1287</u>	Resolución Rectoral	7/09/2019	Modificación al Manual de funciones	Gestión del talento humano
<u>081</u>	Resolución Rectoral	20/01/2020	Plan de Capacitación del área Administrativa	Gestión del talento humano
<u>033</u>	Acuerdo Consejo Directivo	13/12/2019	Por medio del cual se adopta el plan de ordenamiento físico - POF, y se establecen las políticas y proyectos generales de desarrollo de la infraestructura física para la UCEVA. (Art. 5)	Recursos físicos
<u>011</u>	Resolución Rectoral	5/07/1905	Reglamento Interno de Cartera	Recursos financieros
<u>967</u>	Resolución Rectoral	6/07/1905	Requisitos para acceder al crédito institucional	Recursos financieros
<u>1873</u>	Resolución Rectoral	7/07/1905	Manual de PAC	Recursos financieros
<u>2202</u>	Resolución Rectoral	9/07/1905	Manual de Política Contable.	Recursos financieros
<u>020</u>	Acuerdo del Consejo Directivo	11/07/1905	Reglamento de Gestión Financiera.	Recursos financieros

Continuación Tabla 20.

No.	ÓRGANO	FECHA	TEMA	ASOCIADO A:
<u>1510</u>	Ley	5/07/1905	Estampilla ProUCEVA	Recursos financieros
<u>111</u>	Decreto	18/06/1905	Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas reglamentarias.	Recursos financieros



## 8. EVALUACIÓN GLOBAL DE LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES

De acuerdo con los resultados del informe de autoevaluación institucional (Véase Anexo 3.), en la siguiente tabla se muestra la calificación cuantitativa y cualitativa de cada una de las Condiciones Instituciones evaluadas con base en el D. 1330/19; la calificación se soporta en la escala de gradación expuesta anteriormente (Etapa 5. Del capítulo 4).

Tabla 21. Calificación general de las Condiciones Institucionales – UCEVA.

CALIFICACIÓN GENERAL CONDICIONES INSTITUCIONALES					
CONDICIONES	PONDERACIÓN (%)	CALIFICACIÓN SOBRE 100	Meta Calif.	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	TOTAL CALIFICACIÓN INSTITUCIONAL
1. Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores.	10%	92.3	100.0	Cumple plenamente.	
2. Estructura administrativa y académica.	20%	96.0	100.0	Cumple plenamente.	
3. Cultura de la autoevaluación.	30%	87.5	100.0	Cumple en alto grado.	
4. Programa de egresados.	15%	79.0	100.0	Cumple en alto grado.	
5. Modelo de bienestar.	10%	99.2	100.0	Cumple plenamente.	
6. Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas.	15%	99.2	100.0	Cumple plenamente.	
TOTAL	100%				<b>91.3</b>

Se destaca lo siguiente:

- Las condiciones institucionales 1, 2, 5 y 6, **CUMPLEN PLENAMENTE**, con valores cercanos a los 100 puntos.
- Las condiciones institucionales 3 y 4, **CUMPLIERON EN ALTO GRADO**.

Como complemento de la información anterior, se mostrarán los resultados de la calificación por condición, de manera gráfica, al igual que la calificación global de la UCEVA en Condiciones Institucionales.

Gráfico 7. Resultados por cada Condición Institucional – UCEVA.

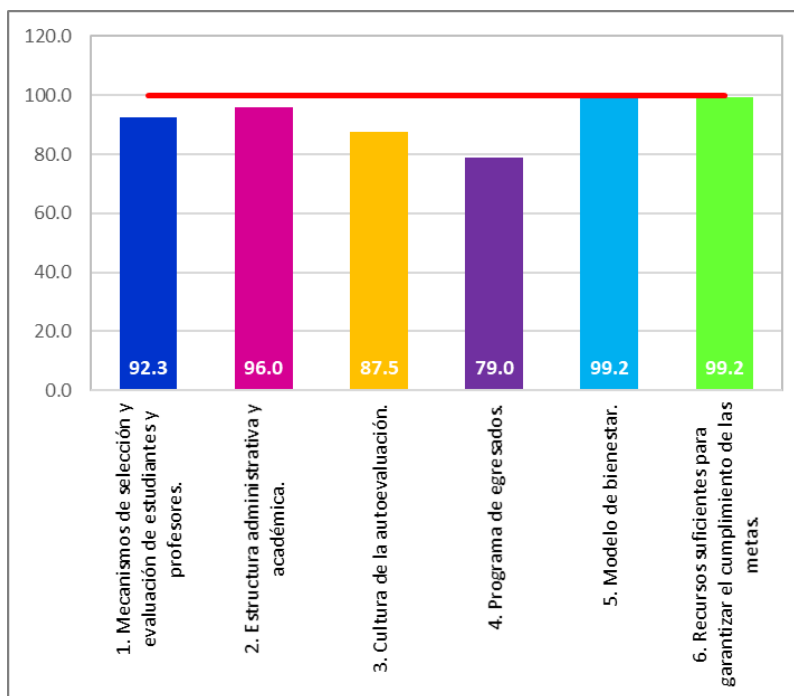
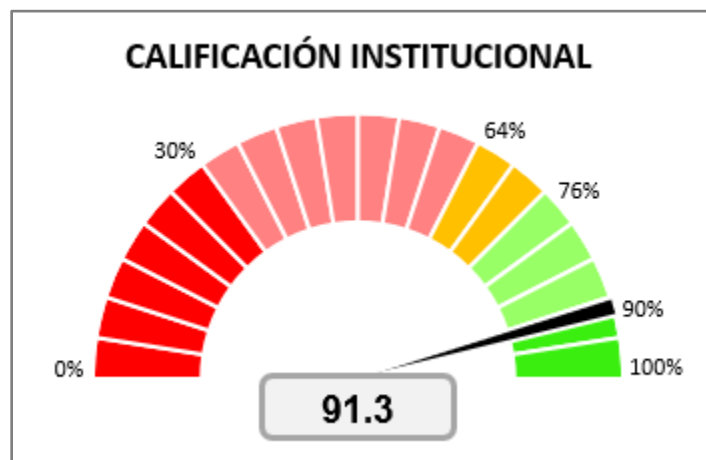


Gráfico 8. Calificación global de las Condiciones Institucionales - UCEVA.



Con base en los resultados obtenidos, se puede indicar que la UCEVA **CUMPLE PLENAMENTE**, las condiciones de carácter institucional señaladas en el D.1330/19, esta calificación es consecuente con los registros calificados con que actualmente cuenta la Institución, y con sus acreditaciones en Alta Calidad de los programas de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte y Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés.

## ANEXOS

**ANEXO 1. Normatividad complementaria para el estudio de este documento**  
**[\(Archivos adjuntos\).](#)**

## ANEXO 2. Condiciones Institucionales, Requisitos e Indicadores.

No.	Condición	No.	Requisitos	No.	Indicador	Fuente de Información				
						Tipo Indicador	Doc.	Estad.	Total	
1	Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores (ARTÍCULO 2.5.3.2.3.1.2.)	1	Para Estudiantes	1	Capítulo de Reglamento estudiantil que regule criterios precisos y transparentes para: la inscripción, admisión, ingreso, matrícula.	ID	1	0	9	
1				2	Capítulo de Reglamento estudiantil que regule criterios precisos y transparentes para: deberes y derechos.	ID	1	0		
1				3	Capítulo de Reglamento estudiantil que regule criterios precisos y transparentes para: distinciones e incentivos.	ID	1	0		
1				4	Capítulo de Reglamento estudiantil que regule criterios precisos y transparentes para: régimen disciplinario y demás aspectos académicos (homologaciones, transferencias internas, habilitaciones, supletorios).	ID	1	0		
1				5	Capítulo de Reglamento estudiantil que regule criterios precisos y transparentes para: la graduación.	ID	1	0		
1				6	Otros documentos institucionales que regulen situaciones de selección y evaluación de estudiantes.	ID	1	0		
1				7	Información cualitativa y cuantitativa de estrategias de retención y promoción.	ID	1	0		
1				8	Estrategias de bienestar, permanencia y graduación.	IE	0	1		
1				9	Análisis estadísticos de la información conducente al seguimiento y mejora de las estrategias.	ID	1	0		
1								8	1	9
1		2	Para Docentes	10	Capítulo del Estatuto de Docentes o demás documentos institucionales con criterios y mecanismos para el ingreso.	ID	1	0	15	
1				11	Capítulo del Estatuto de Docentes o demás documentos institucionales con criterios y mecanismos para la formación.	ID	1	0		
1				12	Plan de capacitación docente.	ID	1	0		
1				13	Medición del Plan de capacitación docente.	IE	0	1		
1				14	Capítulo del Estatuto de Docentes o demás documentos institucionales con criterios y mecanismos para la permanencia.	ID	1	0		
1				15	Capítulo del Estatuto de Docentes o demás documentos institucionales con criterios y mecanismos que regulen el escalafón docente.	ID	1	0		

## Continuación Anexo No. 2

No.	Condición	No.	Requisitos	No.	Indicador	Tipo Indicador	Doc.	Estad.	Total
1				16	Capítulo del Estatuto de Docentes o demás documentos institucionales con criterios y mecanismos para la evaluación de los profesores, orientados bajo principios de transparencia, mérito y objetividad.	ID	1	0	
1				17	Capítulo del Estatuto de Docentes o demás documentos institucionales con criterios y mecanismos para distinciones e incentivos, orientados bajo principios de transparencia, mérito y objetividad.	ID	1	0	
1				18	Número total de profesores de la UCEVA.	IE	0	1	
1				19	Número de profesores según dedicación.	IE	0	1	
1				20	Número de profesores según tipo de vinculación.	IE	0	1	
1				21	Número de profesores según nivel de formación.	IE	0	1	
1				22	Documento que evidencie la forma en que el profesor concreta el trabajo para cada una de las funciones sustantivas de la UCEVA.	ID	1	0	
1				23	Distribución del tiempo de los docentes en las funciones sustantivas (investigación, docencia, extensión).	IE	0	1	
1				24	Relación de docentes por número de estudiantes.	IE	0	1	
1							<b>8</b>	<b>7</b>	<b>15</b>
2	Estructura administrativa y académica (ARTÍCULO 2.5.3.2.3.1.3.)	3	Gobierno institucional y rendición de cuentas	25	Documentos que describan el sistema de gobierno institucional (Estatuto General).	ID	1	0	7
2				26	Documento que contempla manual de funciones de la institución (niveles de responsabilidad y autoridad).	ID	1	0	
2				27	Documento de políticas que contemplen los criterios de gobernabilidad.	ID	1	0	
2				28	Documento institucional que sirva de marco para la participación de los estamentos en los diferentes órganos de la UCEVA.	ID	1	0	
2				29	Documento que regule el régimen de participación democrática en la UCEVA.	ID	1	0	
2				30	Documento que describe el proceso de rendición de cuentas.	ID	1	0	
2				31	Documento o informe de rendición de cuentas.	ID	1	0	
2									
2		4	Políticas institucionales	32	Documento con políticas asociadas a currículo.	ID	1	0	10
2				33	Documento con políticas asociadas a resultados de aprendizaje.	ID	1	0	
2	34			Documento con políticas asociadas a créditos y organización de actividades académicas.	ID	1	0		
2	35			Documentos que evidencien las políticas de gestión institucional.	ID	1	0		

## Continuación Anexo No. 2

No.	Condición	No.	Requisitos	No.	Indicador	Tipo Indicador	Doc.	Estad.	Total				
2		5		36	Documentos que evidencien las políticas de bienestar.	ID	1	0					
2				37	Documentos que evidencien las políticas de investigación, innovación, creación artística y cultural.	ID	1	0					
2				38	Documentos que evidencien las políticas para la protección de datos y propiedad intelectual.	ID	1	0					
2				39	Documentos que evidencien las políticas de responsabilidad social y ambiental.	ID	1	0					
2				40	Documentos institucionales que evidencien los estudios de pertinencia de a oferta educativa de la UCEVA	ID	1	0					
2				41	Documentos institucionales que evidencien la vinculación de la UCEVA con el sector externo.	ID	1	0					
2										10	0	10	
2				Gestión de información	42	Documento que soporte el sistema interno de gestión de la información (Control documental) UCEVA (Planeación).	ID	1		0	4		
2					43	Documento descriptivo de los diferentes procesos y herramientas que posibilitan la gestión de la información de la UCEVA.	ID	1		0			
2					44	Documento institucional que evidencia el manejo de las comunicaciones internas y el aseguramiento de la protección de datos.	ID	1		0			
2					45	Documento institucional que evidencie el proceso previsto y los responsables para la actualización y el reporte de la información en el sistema (SACES, SNIES, SPADIES, OLE, ETC).	ID	1		0			
2							4	0	4				
2		6	Arquitectura institucional	46	Documento que evidencie la articulación entre procesos, organización y cargos de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. (Planeación)	ID	1	0	1				
2							1	0	1				
3	Cultura de la autoevaluación (ARTÍCULO 2.5.3.2.3.1.4.).	7	Existencia, Divulgación e implementación de Políticas y lineamientos institucionales	47	Documento que evidencie las políticas o lineamientos para la promoción de la autoevaluación, la autorregulación, y el mejoramiento.	ID	1	0	2				
3		8	Existencia de un sistema interno de aseguramiento de la calidad	48	Documento que soporte el sistema interno de aseguramiento de la UCEVA.	ID	1	0					
3								2	0	2			

## Continuación Anexo No. 2

No.	Condición	No.	Requisitos	No.	Indicador	Tipo Indicador	Doc.	Estad.	Total	
4	Programa de Egresados (ARTÍCULO 2.5.3.2.3.1.5.)	9	Seguimiento a Egresados	49	Documento que evidencie el seguimiento a egresados y los resultados obtenidos.	ID	1	0	6	
4				50	Reportes de los resultados obtenidos del seguimiento a egresados.	IE	0	1		
4		10	Vinculación de Egresados en la dinámica Institucional	51	Documento que demuestra la oferta educativa en programas de educación superior para los egresados y sus beneficios.	ID	1	0		
4				52	Documento que demuestra la oferta educativa en programas de educación continuada para los egresados y sus beneficios.	ID	1	0		
4				53	Documento que demuestre la forma en que los egresados participan o son vinculados a la institución.	ID	1	0		
4				54	Reporte de los últimos cinco años de la participación de los egresados en los programas de educación superior y educación continuada.	IE	0	1		
4								4	2	6
5	Modelo de bienestar (ARTÍCULO 2.5.3.2.3.1.6.)	11	Programas de bienestar orientados a la prevención de la deserción y a la promoción de la graduación de los estudiantes, así como sus mecanismos de divulgación e implementación	55	Documento que establece el marco del bienestar institucional en la UCEVA (políticas, planes, programas y actividades).	ID	1	0	6	
5				56	Documento que evidencia las estrategias de retención y prevención de la deserción.	ID	1	0		
5				57	Documento que evidencia las estrategias de promoción de la graduación.	ID	1	0		
5				58	Reportes de los resultados de los programas de bienestar.	IE	0	1		
5				59	Documento que presente los programas de bienestar institucional.	ID	1	0		
5				60	Documento que soporte cómo se realiza a divulgación de los programas de bienestar.	ID	1	0		
5										5
6	Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas (ARTÍCULO 2.5.3.2.3.1.7.)	12	Gestión del talento humano	61	Documento con las políticas de selección, permanencia y desarrollo de talento humano de la UCEVA (Directivos, docentes y administrativos).	ID	1	0	1	
6										1
6		13	Recursos físicos	62	Documento institucional que describa la infraestructura física de la UCEVA.	ID	1	0	10	
6				63	Certificado de uso de suelo.	ID	1	0		
6				64	Documento que describe las normas de seguridad, accesibilidad y demás condiciones físicas.	ID	1	0		
6				65	Documento con políticas de renovación y actualización de infraestructura física.	ID	1	0		
6				66	Documento que describa los ambientes para la formación integral.	ID	1	0		
6				67	Documento que describa los ambientes para los encuentros con la comunidad en el marco de la proyección social.	ID	1	0		

## Continuación Anexo No. 2

No.	Condición	No.	Requisitos	No.	Indicador	Tipo Indicador	Doc.	Estad.	Total
6				68	Reporte de las actividades desarrolladas de los encuentros con la comunidad.	IE	0	1	
6				69	Convenios docencia servicio del área de salud.	IE	0	1	
6				70	Acuerdos de CITHS.	IE	0	1	
6				71	Contratos o convenios para uso de infraestructura física (actividades académicas y de bienestar).	IE	0	1	
6							<b>6</b>	<b>4</b>	<b>10</b>
6		14	Recursos tecnológicos	72	Documento que describa y relacione la infraestructura tecnológica de la UCEVA.	ID	1	0	<b>4</b>
6				73	Documento con políticas de renovación y actualización de infraestructura tecnológica.	ID	1	0	
6				74	Documento que describa y relacione las licencias para la infraestructura tecnológica de la UCEVA.	ID	1	0	
6				75	Contratos o convenios para uso de infraestructura tecnológica.	IE	0	1	
6							<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>
6		15	Recursos financieros	76	Documento que soporte las políticas financieras de la institución.	ID	1	0	<b>2</b>
6				77	Documento que demuestre la sostenibilidad financiera de la UCEVA.	ID	1	0	
6							<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

<b>SUBTOTALES</b>	<b>61</b>	<b>16</b>
-------------------	-----------	-----------

<b>TOTAL</b>	<b>77</b>
--------------	-----------



### ANEXO 3. Matriz de Condiciones, Requisitos y Responsables de Documentación.

Condición	Requisitos		Evidencia/Contenido	Responsable / Ubicación	Requisito especial	Existe (Si/No)	Soporte / Entregable
Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores (ARTÍCULO 2.5.3.2.3.1.2.)	Políticas Institucionales, Lineamientos y Reglamentos (Docente, Estudiantil, etc.), en donde se adopten mecanismos y criterios para la selección, permanencia, promoción y evaluación de los profesores y de los estudiantes	Para Estudiantes	Documentos institucionales (reglamento estudiantil, o su equivalente, y demás acuerdos que lo complementen). Se deben establecer los requisitos y criterios precisos y transparentes para: la inscripción, admisión, ingreso, matrícula, deberes y derechos, distinciones e incentivos, régimen disciplinario y demás aspectos académicos, que faciliten a los estudiantes la graduación en condiciones de calidad, los cuales deberán ser coherentes y consistentes con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional	Secretaría General. Vicerrectoría Académica/Página Web y Secretaría General.	Publicación en Medios de Comunicación e información institucional		
			Políticas e información cualitativa y cuantitativa, que le permita establecer las estrategias conducentes a mejorar el bienestar, permanencia y graduación de los estudiantes (Estrategias de retención y de deserción).	Vicerrectoría de Bienestar Universitario y Decanaturas/Secretaría General y Decanaturas	N/A		
		Para Docentes	Documentos Institucionales (Reglamento Docente o su equivalente y demás acuerdos que lo complementen). Se debe hacer visible los criterios y mecanismos para el ingreso, desarrollo, permanencia y evaluación de los profesores, orientados bajo principios de transparencia, mérito y objetividad.	Secretaría General. Vicerrectoría Académica/Página Web y Secretaría General.	Publicación en Medios de Comunicación e información institucional		
			Documento que describa el Grupo de profesores que, en términos de dedicación, vinculación y disponibilidad, para el desarrollo de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.	Vicerrector Académico / Vicerrectoría Académica	N/A		
			Documento que describa como con los profesores disponibles se facilita la implementación de los planes institucionales y el desarrollo de los procesos formativos de acuerdo con la cifra proyectada de estudiantes.	Vicerrector Académico / Vicerrectoría Académica	N/A		

## Continuación Anexo 3.

Condición	Requisitos	Evidencia/Contenido	Responsable / Ubicación	Requisito especial	Existe (Si/No)	Soporte / Entregable	
Estructura administrativa y académica (ARTÍCULO 2.5.3.2.3.1.3.)	Políticas Institucionales en materia de Directivos y Administrativos, relaciones, procesos, cargos, actividades e información, necesarias para desplegar las funciones propias de una institución de educación superior	Gobierno institucional y rendición de cuentas	Estatuto General, PEI y demás documentos que describan el gobierno, entendido cómo el sistema de políticas, estrategias, decisiones, estructuras y procesos, encaminadas al cumplimiento de su misión bajo los principios de gobernabilidad y gobernanza.	Secretaría General/Rectoría/Consejo Directivo	Publicación en Medios de Comunicación e información institucional		
			Documentos Institucionales que demuestren la participación de estudiantes, profesores y egresados, en los procesos de toma de decisiones en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional (Incluir proceso previsto para la selección)	Secretaría General/Secretaría General	Publicación en Medios de Comunicación e información institucional		
			Documento que describa el proceso de rendición de cuentas (Por ser pública es Ley). Presentar evidencias de su realización.	Rectoría, Secretaría General y Consejo Directivo/Secretaría General	Convocatoria Pública por su naturaleza. Página Web y demás canales de comunicación institucional		
		Políticas institucionales	Políticas académicas asociadas a currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades.	Vicerrectoría Académica, Decanaturas/Secretaría General	Publicación en Medios de Comunicación e información institucional		
			Políticas de gestión institucional y bienestar.	Vicerrectoría de Bienestar Universitario y Decanaturas/Secretaría General y Decanaturas	Publicación en Medios de Comunicación e información institucional		
			Políticas de investigación, innovación, creación artística y cultural (Procedimiento, Acuerdos Consejo Directivo, Resoluciones Rectorales, etc.).	Vicerrectoría de Investigaciones y Proyección Social/Secretaría General.	Publicación en Medios de Comunicación e información institucional		
			Políticas y documentos institucionales de manejo de datos, de propiedad intelectual.	Vicerrectoría Académica/Secretaría General	Publicación en Medios de Comunicación e información institucional		
			Políticas y demás documentos institucionales de responsabilidad social y ambiental,	Vicerrectoría Académica/Secretaría General	Publicación en Medios de Comunicación e información institucional		

## Continuación Anexo 3.

Condición	Requisitos	Evidencia/Contenido	Responsable / Ubicación	Requisito especial	Existe (Si/No)	Soporte / Entregable
Estructura administrativa y académica (ARTÍCULO 2.5.3.2.3.1.3.)	Políticas Institucionales en materia de Directivos y Administrativos, relaciones, procesos, cargos, actividades e información, necesarias para desplegar las funciones propias de una institución de educación superior	Gestión de información	Documento que explique las fuentes, procesos, herramientas y usuarios que, articulados entre sí, posibiliten y faciliten la recopilación, divulgación y organización de la información (SIGEP o SIGA) así como forma en la que esta información es utilizada para la planeación, monitoreo, y evaluación de sus actividades y toma de decisiones.	Planeación, Vicerrectoría Administrativa y Financiera y Sistemas/Planeación	Publicación en Medios de Comunicación e información institucional	
		Gestión de información	Documento que explique la forma en la que se da publicidad en la IES y como se manejan las comunicaciones internas asegurando la protección de datos.	Planeación, Vicerrectoría Administrativa y Financiera y Sistemas/Planeación	Publicación en Medios de Comunicación e información institucional	
		Gestión de información	Documento que explique el proceso para mantener actualizada la información en todos los sistemas nacionales de información de la educación superior, al momento de solicitar el registro calificado, su modificación o renovación (SACES, SNIES, SPADIES, OLE, ETC)	Rectoría, Vicerrectorías, Registro y Control/Vicerrectorías en su área.	Publicación en Medios de Comunicación e información institucional	
		Arquitectura institucional	Documento que demuestre como se presenta la articulación entre procesos, organización y cargos para el cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión (Esto debe presentarse desde el SIGA, y plantearse para desarrollar más adelante con la existencia de un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad)	Planeación, Vicerrectoría Administrativa y Financiera y Sistemas/Planeación	Publicación en Medios de Comunicación e información institucional	

## Continuación Anexo 3.

Condición	Requisitos	Evidencia/Contenido	Responsable / Ubicación	Requisito especial	Existe (Si/No)	Soporte / Entregable
Cultura de la autoevaluación (ARTÍCULO 2.5.3.2.3.1.4.).	Mecanismos para el seguimiento sistemático del cumplimiento de los objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo, y las medidas para el mejoramiento continuo. Esta cultura busca garantizar que la oferta y desarrollo de programas académicos se realice en condiciones de calidad y que las instituciones rindan cuentas ante la comunidad, la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que presta	Existencia, Divulgación e implementación de Políticas y lineamientos institucionales	Documento que contenga las políticas o lineamientos para la promoción de la autoevaluación, la autorregulación, y el mejoramiento que a su vez permitan generar una corresponsabilidad de toda la comunidad académica en el mejoramiento continuo.	Vicerrectoría Académica, Decanaturas/Secretaría General	Publicación en Medios de Comunicación e información institucional	
		Existencia de un sistema interno de aseguramiento de la calidad	Documento que presente el sistema interno de aseguramiento de la uceva y que como mínimo demuestre: 1. La sistematización, gestión y uso de la información necesaria para poder proponer e implementar medidas de mejoramiento, teniendo en cuenta la información registrada en los sistemas de información de la educación superior (Mostrar software de autoevaluación, los lineamientos de autoevaluación, el proceso previsto para la autoevaluación y sus actores) 2. Mecanismos para evidenciar la evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad de los resultados académicos. 3. Mecanismos que recojan la apreciación de la comunidad académica y de los diferentes grupos de interés con el fin de contribuir al proceso. 4. La articulación de los programas de mejoramiento con la planeación y el presupuesto general de la institución. 5. Mecanismos que permitan procesos continuos de autoevaluación y autorregulación que se reflejen en informes periódicos fijados en consideración con la duración de los programas objeto de registro calificado.	Vicerrectoría Académica, Planeación/Vicerrectoría Académica y Planeación	Publicación en Medios de Comunicación e información institucional	

## Continuación Anexo 3.

Condición	Requisitos		Evidencia/Contenido	Responsable / Ubicación	Requisito especial	Existe (Si/No)	Soporte / Entregable
Programa de Egresados (ARTÍCULO 2.5.3.2.3.1.5.)	Demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados. A su vez, la institución deberá establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional.	Seguimiento a Egresados	Documento que presente el o los programas (políticas, Planes, etc.) previsto para el seguimiento a egresados y los resultados obtenidos.	Oficina de Egresados, Registro y control académico/Vicerrectoría Académica	Publicación en Medios de Comunicación e información institucional		
		Vinculación de Egresados en la dinámica Institucional	Documento que demuestre la oferta educativa prevista para egresados, las ventajas de ser egresado en esa oferta y la forman en la que los egresados son vinculados en la Institución (Estatuto General con representante en Consejo Directivo y demás órganos de dirección y gobierno, participación en congresos, foros, seminarios, encuentros, diplomados, postgrados, investigación, etc.)	Vicerrectorías, Decanaturas /Vicerrectoría Académica.	Publicación en Medios de Comunicación e información institucional		
Modelo de bienestar (ARTÍCULO 2.5.3.2.3.1.6.)	políticas, procesos, actividades y espacios que complementan y fortalecen la vida académica y administrativa, con el fin de facilitarle a la comunidad institucional el desarrollo integral de la persona y la convivencia en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), los niveles de formación, su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional	Programas de bienestar orientados a la prevención de la deserción y a la promoción de la graduación de los estudiantes, así como sus mecanismos de divulgación e implementación	Documento institucional que sirve de marco para el Bienestar Institucional (Reglamento de Bienestar, políticas, lineamientos, etc.)	Secretaría General/Secretaría General	Publicación en Medios de Comunicación e información institucional		
			Documento que presente los Programas definidos para Bienestar Institucional en la UCEVA y sus resultados de implementación	Vicerrectoría de Bienestar Universitario	Publicación en Medios de Comunicación e información institucional		
			Documento que describa la forma en la que se realiza la divulgación de los programas de bienestar	Vicerrectoría de Bienestar Universitario	Publicación en Medios de Comunicación e información institucional		

## Continuación Anexo 3.

Condición	Requisitos	Evidencia/Contenido	Responsable / Ubicación	Requisito especial	Existe (Si/No)	Soporte / Entregable	
Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas (ARTÍCULO 2.5.3.2.3.1.7.)	Existencia, gestión y dotación de los recursos tangibles e intangibles que le permiten desarrollar a la institución sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Para tal fin, la institución deberá definir su misión, propósitos y objetivos institucionales, los cuales orientarán los requerimientos de: talento humano, recursos físicos, tecnológicos, y financieros, en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), los niveles de formación, su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional	Gestión del talento humano	Documentos institucionales que contengan políticas y mecanismos para atraer, desarrollar y retener el talento humano en la UCEVA	<b>Vicerrectoría Administrativa y Financiera/Vicerrectoría Administrativa y Financiera</b>	Publicación en Medios de Comunicación e información institucional		
	Existencia, gestión y dotación de los recursos tangibles e intangibles que le permiten desarrollar a la institución sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Para tal fin, la institución deberá definir su misión, propósitos y objetivos institucionales, los cuales orientarán los requerimientos de: talento humano, recursos físicos, tecnológicos, y financieros, en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), los niveles de formación, su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional	Recursos físicos	Documento que demuestre la existencia de una Infraestructura física que prevea la proyección de crecimiento institucional, los cambios en las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión y las condiciones de bienestar	<b>Vicerrectoría Administrativa y Financiera/Vicerrectoría Administrativa y Financiera</b>	Publicación en Medios de Comunicación e información institucional		
			Documentos que contengan Permisos de autorización del uso del suelo para la actividad de educación o equivalentes y evidencias del cumplimiento de las normas vigentes de seguridad, accesibilidad y condiciones físicas como ventilación, iluminación, mobiliario, de acuerdo con el tamaño y características de la población que está vinculada a la institución	<b>Vicerrectoría Administrativa y Financiera/Vicerrectoría Administrativa y Financiera</b>	Publicación en Medios de Comunicación e información institucional		
			Documento que Políticas de renovación y actualización de infraestructura física que atiendan el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión y que permitan avanzar gradualmente en las condiciones de accesibilidad de la comunidad académica en el marco de las políticas de inclusión	<b>Vicerrectoría Administrativa y Financiera/Vicerrectoría Administrativa y Financiera/Secretaría General</b>	Publicación en Medios de Comunicación e información institucional		

## Continuación Anexo 3.

Condición	Requisitos		Evidencia/Contenido	Responsable / Ubicación	Requisito especial	Existe (Si/No)	Soporte / Entregable
Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas (ARTÍCULO 2.5.3.2.3.1.7.)	Existencia, gestión y dotación de los recursos tangibles e intangibles que le permiten desarrollar a la institución sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Para tal fin (...).	Recursos físicos	Convenios docencia servicio para programas de salud que implican relación docente asistencial, y Acuerdos de CITHS para cupos.	Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y Financiera/Secretaría General y Oficina Jurídica	Publicación en Medios de Comunicación e información institucional		
			Si existen, aportar los Contratos o Convenios que permiten demostrar la disponibilidad de los recursos físicos para la prestación de servicios, uso y goce de bienes muebles e inmuebles. Los convenios o contratos deberán incluir en sus cláusulas los alcances de dicha disponibilidad en términos de horarios y capacidad, durante la vigencia del registro calificado.	Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y Financiera/Secretaría General y Oficina Jurídica	Publicación en Medios de Comunicación e información institucional		
Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas (ARTÍCULO 2.5.3.2.3.1.7.)	Existencia, gestión y dotación de los recursos tangibles e intangibles que le permiten desarrollar a la institución sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Para tal fin, la institución deberá definir su misión, propósitos y objetivos institucionales, los cuales orientarán los requerimientos de: talento humano, recursos físicos, tecnológicos, y financieros, en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), los niveles de formación, su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional	Recurso Tecnológico	Documento que demuestre la existencia de una Infraestructura tecnológica.	Vicerrectoría Académica, Planeación, Sistemas/Sistemas	Publicación en Medios de Comunicación e información institucional		

## Continuación Anexo 3.

Condición	Requisitos	Evidencia/Contenido	Responsable / Ubicación	Requisito especial	Existe (Si/No)	Soporte / Entregable
Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas (ARTÍCULO 2.5.3.2.3.1.7.)	Existencia, gestión y dotación de los recursos tangibles e intangibles que le permiten desarrollar a la institución sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Para tal fin, la institución deberá definir su misión, propósitos y objetivos institucionales, los cuales orientarán los requerimientos de: talento humano, recursos físicos, tecnológicos, y financieros, en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), los niveles de formación, su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional	Recurso Tecnológico	Documento que Políticas de renovación y actualización de infraestructura tecnológica que atiendan el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión y que permitan avanzar gradualmente en las condiciones de accesibilidad de la comunidad académica en el marco de las políticas de inclusión.	Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y Financiera/Secretaría General y Oficina Jurídica	Publicación en Medios de Comunicación e información institucional	
Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas (ARTÍCULO 2.5.3.2.3.1.7.)	Existencia, gestión y dotación de los recursos tangibles e intangibles que le permiten desarrollar a la institución sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Para tal fin, la institución deberá definir su misión, propósitos y objetivos institucionales, los cuales orientarán los requerimientos de: talento humano, recursos físicos, tecnológicos, y financieros, en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), los niveles de formación, su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional	Recurso Tecnológico	Documentos que contengan las licencias para la infraestructura tecnológica y recursos virtuales utilizados, conforme con las normas de derecho de autor y demás legislación vigente.	Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y Financiera/Secretaría General y Oficina Jurídica	Publicación en Medios de Comunicación e información institucional	



## Continuación Anexo 3.

Condición	Requisitos	Evidencia/Contenido	Responsable / Ubicación	Requisito especial	Existe (Si/No)	Soporte / Entregable
Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas (ARTÍCULO 2.5.3.2.3.1.7.)	Existencia, gestión y dotación de los recursos tangibles e intangibles que le permiten desarrollar a la institución sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Para tal fin, la institución deberá definir su misión, propósitos y objetivos institucionales, los cuales orientarán los requerimientos de: talento humano, recursos físicos, tecnológicos, y financieros, en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), los niveles de formación, su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional	Recurso Tecnológico	Si existen, aportar los contratos o convenios con los que la UCEVA demuestra demostrar la disponibilidad de los recursos tecnológicos. Los convenios o contratos deberán incluir en sus cláusulas los alcances de dicha disponibilidad en términos de horarios y capacidad, durante la vigencia del registro calificado.	Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y Financiera/Secretaría General y Oficina Jurídica	Publicación en Medios de Comunicación e información institucional	
Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas (ARTÍCULO 2.5.3.2.3.1.7.)	Existencia, gestión y dotación de los recursos tangibles e intangibles que le permiten desarrollar a la institución sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Para tal fin, la institución deberá definir su misión, propósitos y objetivos institucionales, los cuales orientarán los requerimientos de: talento humano, recursos físicos, tecnológicos, y financieros, en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), los niveles de formación, su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional	Recurso Financiero	Documentos que demuestren las políticas financieras	Vicerrectoría Administrativa y Financiera/Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Publicación en Medios de Comunicación e información institucional	

## Continuación Anexo 3.

Condición	Requisitos		Evidencia/Contenido	Responsable / Ubicación	Requisito especial	Existe (Si/No)	Soporte / Entregable
Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas (ARTÍCULO 2.5.3.2.3.1.7.)	Existencia, gestión y dotación de los recursos tangibles e intangibles que le permiten desarrollar a la institución sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Para tal fin, la institución deberá definir su misión, propósitos y objetivos institucionales, los cuales orientarán los requerimientos de: talento humano, recursos físicos, tecnológicos, y financieros, en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), los niveles de formación, su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional	Recurso Financiero	Documento que demuestre condiciones financieras sostenibles y orientadas a lograr el fortalecimiento en condiciones de calidad institucional y de programas, así como la obtención de los resultados académicos propuestos	<b>Vicerrectoría Administrativa y Financiera/Vicerrectoría Administrativa y Financiera</b>	Publicación en Medios de Comunicación e información institucional		

**ANEXO 4. Informe de Autoevaluación de Condiciones Institucionales.**  
**[\(Archivos adjuntos\).](#)**

**ANEXO 5. Evidencias de encuentros con egresados del programa de Derecho.**  
**[\(Archivos adjuntos\).](#)**

**ANEXO 6. Base de datos de egresados actualizada al 2020.**  
**[\(Archivos adjuntos\).](#)**

**ANEXO 7. Informe de encuestas de seguimiento a egresados.**  
**[\(Archivos adjuntos\).](#)**

**ANEXO 8. Sistema de Bienestar Universitario y estadísticas UCEVA.**  
**[\(Archivos adjuntos\).](#)**